

Para consolidar la República

Urge que funcionen las Cortes Constituyentes

Es nota común a todos los que tienen un espíritu recto caer en el espejismo subjetivista de que los demás, por adversarios que sean, participan de su misma nobleza. Así acontece con frecuencia que el hombre de personalidad robusta, de elevado ideal, suele ser sorprendido por las aschanzas del hábil y el artero. Porque la debilidad y la doblez son las armas del débil, las cuales, convenientemente administradas, determinan a veces la victoria sobre el fuerte.

El Gobierno que digna y auténticamente representa al pueblo español está, por esto mismo, asentado sobre base incommovible. Es la concreción de todo el país consciente y soberano, y, por lo tanto, es vano intento descajarlo. Sus raíces son demasiado profundas, tan profundas y extensas como España entera.

Sin embargo, no cabe sestejar sobre los laureles. Si no hay peligro de abandonar las posiciones tomadas, lo hay, y grande, de perturbar la vida de la República. Son muchos los trucos efectuados, los privilegios hundidos o próximos a hundirse, y, aunque sean escasos en número los sectores que se creen perjudicados, tienen auxiliares poderosos que pueden obstaculizar el camino, cuajado de abrojos, que el nuevo régimen debe recorrer con premura. Estos auxiliares son de orden psicológico y de orden material. Nos referimos especialmente a la tradición y al dinero. La tradición es una tara que laboriosamente se extermina en la vida de los pueblos. Para ello es precisa una actuación constante y benéfica, antagonista al rutinarioso pasado, que haga ver de modo inmediato las excelencias presentes. A los enteros habían transcurrido desde que el zar fue fusilado cuando aún los muchachos envidiosos preguntaban por el «Padre».

El dinero, que es el volante de la vida capitalista, tiene una gran

influencia en los movimientos insurreccionales.

Los monárquicos cuentan con estas dos armas en proporción mucho mayor que nosotros. Los monárquicos son, por consiguiente, una amenaza para la marcha y tranquilidad fecunda de la República.

Por otro lado—si muy escaso en número—, tiene un aliado decidido en el extremismo de izquierda, el cual, aquí como en el resto del mundo, no duda de formar los consorcios más monstruosos con tal de entorpecer la evolución firme y certera del sistema actual de producción.

Es urgente, pues, que el nuevo régimen se consolide cuanto antes por medio de la legalidad brotada de las Cortes. Por ello cada día se hacen más necesarias las elecciones anunciadas, las cuales, en modo alguno, deben salirse del plazo fijado, a no ser que pudieran ser antes. Porque los adversarios no perdonan medio de crear conflictos con que infundir desconfianza y hacer bajar los valores monetarios, lucrándose de paso en criminales jugadas de Bolsa.

Es preciso que el Parlamento se constituya en la fecha anunciada para que el enemigo no tenga tiempo de correrse con su dinero—como tenía por costumbre—la conciencia de los ignorantes y la brevedad para que, necesariamente, se acometa con intensidad la ingente labor constructiva que vayan poniendo al abrigo de la miseria material e intelectual a la España analfabeta que la monarquía nos legó, a esa gran fracción nacional apta para toda corruptela y engaño.

Desde el punto y hora en que el nuevo régimen camine por los cauces legales emanados del pueblo revolucionario que le dé vida, se hará por completo inexpugnable y los enemigos se aniquilarán en su propio aislamiento.

SOBRE LOS SUCESOS DE JACA

Interesante escrito del fiscal del Supremo

En otro lugar de este número publicamos el escrito que el fiscal del Supremo de Guerra y Marina, don Rafael Villegas, ha elevado a dicho Consejo. Escrito razonado y de gran capacidad acusatoria, abonada, a buen seguro, en el lector la convicción de que al fusilar a los capitanes Galán y García Hernández se cometió un verdadero disparate jurídico. El mencionado escrito confiere base documental necesaria para demostrar por qué, en conflicto con el Código de Justicia militar, la ejecución de ambos capitanes ha de verse como un doble asesinato que exige rápida y justa sanción.

Detalle interesante es el que el día 9 del actual revocó el Consejo Supremo los autos de procesamiento dictados contra los generales Berenguer y Fernández Heredia sin oír al ministerio fiscal. Por lo visto, quienes mayor fuerza pusieron en que se revocaran los autos mencionados, a sabiendas de que reincidirían en las ilegalidades del antiguo régimen, olvidaron que en España, aunque pacífica, ha habido

una revolución. Gracias a que el Gobierno acudió pronto a recordárselo.

No es cosa de que nosotros nos extendamos en consideraciones, puesto que don Rafael Villegas ha sabido autorizar su escrito con datos que abonan jurídicamente la petición de responsabilidades.

Se desprende, sin embargo, del mencionado documento que las responsabilidades por el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández no deben circunscribirse a los generales Berenguer y Fernández Heredia. Según afirmación del fiscal del Supremo de Guerra y Marina, se hallan también incluidos en responsabilidad el auditor general de la quinta región y los vocales que formaron parte del Consejo de guerra que falló el procedimiento sumarisimo.

Es de esperar que, para bien de la República, se exijan todas las responsabilidades. Absolutamente todas. El nuevo camino que ha emprendido España debe ser garantía de que la impunidad carecerá en todo momento de beneficiarios.

Lucha antituberculosa

Al camarada Manuel Cordero, como expresión de la más cordial admiración y simpatía.

En la reunión celebrada en el teatro de la Casa del Pueblo en favor de la protección a la infancia, destacó entre todos los discursos, por la fuerza de su argumentación verdadera y real y por el sentimiento con que un obrero de toda la vida expresaba cómo vivían sus compañeros de labor y de infortunio, la oración de Manuel Cordero. Estos artículos no pueden ser otra cosa que notas o apóstillas a ese discurso.

Hoy es un hecho admitido por todos que la defensa contra la tuberculosis queda esencialmente condensada en las medidas de protección a la infancia, y especialmente a la primera infancia: al recién nacido y al niño de pecho.

Esta sencilla noción no se discute: es admitida por todos los médicos y todos los higienistas del mundo.

Desgraciadamente, los Poderes públicos no parece que han comprendido todavía la grandeza de la misión que les está encomendada. Contra la tuberculosis, enfermedad social, es necesaria la creación de instituciones sanitarias que tengan fuerza de ley.

La infancia, fuente viva de la fuerza y del porvenir de la raza, no se encuentra todavía protegida como debiera estarlo.

De otra parte, los médicos no

han hecho aún todo lo que debían con el fin de difundir en el espíritu público las más elementales nociones en materia de profilaxia antituberculosa.

Para las gentes, incluso para eso que se llama, muy mal llamado, clase culta, la tuberculosis es una enfermedad esencialmente hereditaria, y esto no es cierto; la tuberculosis se adquiere, casi constantemente, por contagio, y sobre todo por contagio adquirido en los primeros meses, tal vez en los primeros días de la vida.

En este problema, más que en ningún otro, es necesario que la autoridad y la ciencia se encuentren secundadas y apoyadas por la buena voluntad de la masa social.

Hasta ahora, esta masa no ha podido comprender bien las razones en que se apoyan las medidas restringidas que se han iniciado en la lucha antituberculosa.

Es necesaria una educación previa en este sentido, que deberá iniciarse en las escuelas y continuarse más tarde en los Institutos, Universidades y Escuelas especiales.

Para luchar con eficacia contra un peligro, es necesario que este peligro sea conocido, y hasta la fecha no se ha formado la gente idea clara del peligro tuberculoso.

Las malas condiciones higiénicas generales influyen de una manera considerable en la difusión de la tuberculosis. La contaminación es más fácil y más precoz en las gran-

des ciudades, en los alojamientos insalubres, en los barrios obreros.

La superpoblación, la falta de ventilación, la ausencia de sol, la suciedad de los hogares, son factores poderosísimos en la difusión de la enfermedad. Unicamente el Poder público es capaz de poner remedio a todos estos males. La etiología de la tuberculosis se encuentra íntimamente ligada con la higiene industrial y colectiva.

En tanto que los Municipios toleren la existencia de esas viviendas insalubres que fugigaba Cordero en su discurso, será muy difícil, imposible tal vez, limitar la tuberculosis de la infancia. Es preciso destruir con toda urgencia esas viviendas, ensanchar las calles estrechas, crear parques y jardines, hacer penetrar en todos los hogares el aire y la luz en cantidades suficientes. Todo domicilio en el que haya vivido un tuberculoso deberá ser desinfectado con el mayor cuidado antes de volver a ser habitado por nuevos inquilinos.

Hay mucho que decir a propósito del problema del alojamiento de las familias numerosas. En el actual régimen burgués, el alojamiento es función, no del número de hijos, sino del jornal del padre de la familia. El superstario familiar constituye una feliz innovación; pero, además de que es aún una medida restringida, no es capaz, por sí solo, de equilibrar las necesidades domésticas con las exigencias de la higiene.

Es demasiado frecuente, por desgracia, ver en el medio obrero familias en las que una sola habitación sirve de refugio al padre, a la madre y a varios de los hijos. Si el padre o la madre se hacen tuberculosos, es fatal que los hijos se contagien.

Muy frecuentemente también, la falta de espacio y de recursos obliga a que el hijo tuberculoso duerma en la misma cama con otro hermano que no se ha tuberculizado todavía.

Por otra parte, impresiona observar hasta qué punto carecen nuestras ciudades de sitios de juego y de recreo para los niños. Las plazas, los jardines, o no existen o son tan reducidos como poco numerosos. ¿Cuántos Municipios se han preocupado de crear nuevos parques y jardines al fundar los nuevos barrios del ensanche?

Hay ciudades en que los escasos jardines existentes han venido a convertirse en lugar habitual para la cura al aire libre de los adultos tuberculosos. Van a ellos a tomar el sol, se sientan en sus bancos y expectoran por todas partes, diseminando la tuberculosis en la tierra y en la arena con que juegan los niños pequeños. En vano se buscarían parques reservados a los niños, en los que se ejerza la necesaria vigilancia sanitaria. Puede asegurarse que el desprecio a la higiene ha sido la característica dominante de la inmensa mayoría de los Municipios del viejo régimen.

Doctor GARCÍA DEL REAL

Desaparición de cuadros valiosos

MOSCU, 12.—Del Museo Hermitage, de Leningrado, uno de los mejores del mundo, han desaparecido valiosas pinturas, valuadas por lo bajo en 20 millones de pesetas.

Se afirma que han sido robadas expresamente para un millonario yanqui amigo del Arte.

Entre dichos cuadros figuran el retrato de lord Philip Warton, por Van Dyck; la virgen María, por Van Eyck; la Epitafio, de Botticelli; un estudio de Velázquez para su retrato del papa rojo, y varios pequeños Rembrandt.

Parece que los Soviets van a gestionar la vuelta de dichos cuadros al mencionado Museo.

TRINOS

Parece cuento

El cazador generoso, con un sencillo ademán, dejó a sus plantas tendida la bestia del Tigredán.

La víbora vacilar, herida; la víbora caer y rodar, y luego quietarse inmóvil, y no se ocupó de más.

Porque era una cosa loca no la quiso remeter, y se fué ruta adelante sin volver la vista atrás.

Sin pensar que en el oscuro corazón de "Tigredán" jamás entró la ualaguala ni la generosidad.

"Tigredán" alzó la testa para mirarle marchar, y aunque estaba casi muerto, se sintió resucitar.

Llamó a los tigredánicos; todos hicieron un plan, y así, a la chita callando, lo fueron a ejecutar.

Por atajos inseguros echaron a caminar. Ya se atajaban los dientes y las garras mucho más.

Al cazador pesoso, cuando los sintió llegar, todas las indignaciones se le fueron a incendiar.

—¿Para esto fui generoso?— se tuvo de preguntar. Del headedo de ser bueno se tenía que acasar.

Pero no, no de ser tonto... Y se tuvo, que entrar y abiar a la nueva vacunda y abiar a "Tigredán".

Estas torpes alimañas no quieren escarmentar, y es un dolor de la Historia el tenerlas que acabar!

Jorge MOYA

El poder de la burocracia

Es imposible que ministros, subsecretarios, directores generales y aun otras autoridades inferiores se enteren de todo cuanto firman. Son muchos los asuntos que tienen que despachar diariamente y muy numerosas las visitas que tienen que recibir. Ello les obliga a tenerse que confiar más de lo conveniente en los jefes de los distintos servicios.

Mientras hubo monarquía, como todos o casi todos estos jefes eran monárquicos y no había gran diferencia entre unos y otros partidos, poco importaba que los mismos jefes pusieran a la firma los expedientes a unos u otros políticos.

Con la República no ocurre lo propio, y el hecho de que sean monárquicos los altos funcionarios de los ministerios es un escollo bastante grave que el Gobierno necesita salvar.

No basta que esos funcionarios sean honrados y de recto proceder; aun no tratando de engañar, sino de cumplir bien su cometido, pueden ser perjudiciales. Ni que decir tiene el daño que pueden realizar si son malintencionados y procuran hacer cometer pecias e injusticias a sus superiores.

Las disposiciones legales, por casuísticas que sean, tienen diversas interpretaciones, y un jefe reaccionario propondrá resoluciones distintas que uno avanzado, sin dejar ambos de acatar la ley.

Conviendría al interés de la República que los jefes fueran corregidores de los gobernantes y cambiaran a la vez que éstos.

La monarquía, durante muchos años, resolvió esto mediante un remedio que era peor que la enfermedad: las cesantías. Para que un funcionario sea trabajador y com-

petente necesita tener seguro su destino. Quien está expuesto a ser declarado cesante en la primera crisis ministerial que se produzca, ni trabaja ni puede tener competencia por su carácter temporero.

La dictadura prorrivierista se encontró necesitada de algún jefe de confianza sobre quien poder descansar y acudió al procedimiento de la libre elección entre jefes de Administración de primera clase para proveer los cargos que creó de oficiales mayores; pero como no los hizo políticos, sino tan inamovibles como los demás, buscó funcionarios adeptos para ella, pero que no pueden inspirar a un nuevo régimen más confianza que los demás. Otra cosa hubiera sido les hubiera dado carácter amovible y pudieran ser sustituidos por todos los Gobiernos, quedando, cuando cesaran en sus destinos, en el puesto que ocuparan antes de ser nombrados.

Joaquín MENCOS

Los desmanes del clericalismo

ARRECIFF, 12. (Por cable).—Con esta fecha dirigimos al ministro de Justicia el telegrama siguiente:

«Denunciamos ante V. E. haber sido condenado ayer un compañero nuestro por pasar sin descubrirse ante el Santísimo. Creemos es un caso de coacción clerical, pues entendemos que por ciertas disposiciones de ese Gobierno se ha derogado lo que era costumbre y nunca fue ley. Ante este atentado a la libertad de conciencia rogamos nos diga su criterio acerca de este punto para en lo sucesivo.—El presidente de la Agrupación Socialista, Francisco ASTRAGA.»

ARRECIFF, 12. (Por cable).—Con esta fecha dirigimos al ministro de Instrucción pública el telegrama siguiente:

«Denunciamos la coacción realizada por los elementos clericales pretendiendo con denuncias obligar al compañero maestro de Teguije a reponer el crucifijo en la escuela. Dignos sí después de las últimas disposiciones sobre la materia hay obligación legal de ponerlo. Por dignidad democrática rogamos la aclaración por indicación de los maestros atropellados por el ambiente reaccionario.—El presidente de la Agrupación Socialista, Francisco ASTRAGA.»

Antonio Cabrera, de propaganda

Organizada por la Federación Nacional de Juventudes y por la Oficina de Propaganda y Reclamaciones de Castilla la Nueva, se desarrollará una campaña de propaganda a cargo del compañero Antonio Cabrera, que habrá el miércoles en La Carolina; el jueves, en Linares; el viernes, en Santa Cruz de Mudeja; el sábado, en Valdepeñas y en Manzanares, y el domingo, en Moral de Calatrava.

Peticiones de Almadén

El día 9 visitó al ministro de Fomento una Comisión, compuesta del alcalde de Almadén, tercer teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento y la Comisión del Sindicato Minero de aquella población que se encuentra en Madrid.

Le hablaron del abastecimiento de aguas de la Ribera de Garganfil a aquella importante población minera, pues ello contribuiría grandemente a resolver dos problemas fundamentales, y que son:

1.º Higiene de la población y del establecimiento minero, dada la abundancia de aguas que podría llevarse.

2.º Remediar la crisis de trabajo que está sujeta la juventud, en tanto se resuelven las peticiones que la organización obrera ha presentado al Gobierno para la total desaparición de dicha crisis.

El señor Albornoz prometió a los comisionados estudiarlo con cariño, por creerlo justo.

Desde París

La República española y los desterrados italianos

¿Qué otro pueblo puede haber vibrado tan intensamente como el pueblo español sino el italiano al anuncio de la revolución y del establecimiento de la República? Basta pensar en la semejanza de condiciones en que se hallaban ambos países no hace mucho para darse cuenta de ello.

En los dos países había traicionado la monarquía la Constitución a que habían jurado fidelidad; en los dos países era un hecho la abdicación del soberano en favor del dictador—lo cual no excluye la culpa del soberano—; en los dos países estaba escondida la legalidad y ocupaba su puesto la caprichosa y despótica voluntad de la pandilla dominante. En España, como en Italia, eran destruidos los partidos con la esperanza loca de matar la idea que cada uno de ellos representaba.

Todo ello continúa en Italia; pero en España la monarquía, y con ella la dictadura, han desaparecido definitivamente.

Las noticias que iban llegando a los desterrados italianos residentes en París eran leídas avidamente y con júbilo. Para nosotros, los socialistas, eran confortantes y daban valor a la afirmación marxista según la cual una nueva sociedad no puede surgir si sus condiciones de vitalidad y su desarrollo no han sido creadas en la sociedad que va a nacer; pero habéis corregido la afirmación de los intérpretes arbitrarios del marxismo de que en la gestación social era ineludible la intervención quirúrgica. Vuestra victoria ha probado que existe también la revolución electoral al lado de la de las barricadas.

Nosotros, los italianos, que celebramos vuestra victoria, os observamos con el alma llena de esperanza, porque sabemos que la victoria y la consolidación de la democracia debilitan al fascismo. Nosotros, los italianos, no pedimos a la democracia española ni actitudes ni ayudas directas. La ponemos en guardia contra la doblez de la política fascista, la invitamos a que desconfíe ahora y siempre de todas las iniciativas fascistas, por muy favorables que parezcan aparentemente para la democracia en general y para la española en particular.

Vosotros, que habéis vivido ocho años de régimen dictatorial y que sabéis adónde llevaba aquello, podréis daros cuenta de nuestras recomendaciones y de nuestros temores. Tenemos mucha fe en los democratas españoles en general, y en vosotros socialistas en particular, para no saber que os tendréis siempre a nuestro lado. La convivencia con algunos de vuestros desterrados ha contribuido a estrechar los vínculos de solidaridad que unen a los hombres que profesan la misma fe.

Con el alma llena de esperanza, nosotros, los socialistas italianos, saludamos el advenimiento de la República democrática española.

Silvio BARRO

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

La revolución desde arriba

No se enseña solamente en la escuela, en el Instituto o en la Universidad. Se puede enseñar y educar con gran eficacia en todas las oficinas del Estado, de la Provincia, del Municipio y de la Banca; en el comercio y en la industria, en el cuartel y en la vía pública.

En los regímenes despóticos, dictatoriales, se dictan órdenes para que todo el mundo las acate y se dan instrucciones rígidas para obligar al acatamiento.

En un régimen de democracia se han de dar disposiciones para llenar verdaderas necesidades, han de darse a los ciudadanos razones suficientes; para que cada cual las justifique ante su conciencia, y cada uno de los funcionarios encargados de aplicarlas a las realidades de la vida ha de considerarse como un verdadero instructor obligado a ilustrar sobre la materia a cuantos tenga ocasión de hacerlo.

No basta decir: Esto es lo mandado; hay que razonar la conveniencia de hacerlo.

Así, el proceso revolucionario iniciado desde abajo para dejar el campo del Estado libre de obstáculos tradicionales, se completa desde arriba—y «arriba» en este caso es el ministro y el gobernador, y el concejal, y el oficial del ejército—, convirtiéndose en instructores voluntarios, resueltos y pacientes todos aquellos que, formando parte del engranaje del Estado, tienen el deber de probar con hechos cada día y cada minuto que el nuevo régimen supone algo más que una nueva forma. Supone una nueva vida.

E. DE FRANCISCO

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.



Mobiliario y enseres que fueron destruidos por el fuego en el patio del convento de monjas de aquella barriada.

(Foto Ruiz y Ambia.)

ESPAÑA SIN BORBONES

El fiscal del Supremo de Guerra y Marina solicita el procesamiento de los generales Berenguer y Fernández Heredia y el de todos los vocales del Consejo sumarisimo de Jaca

Por los ministerios

EN GOBERNACION

Se restablece la tranquilidad en todas partes.—Se ha declarado el estado de guerra en varias provincias.—Una prueba de confianza en Zaragoza.—El cardenal Segura está en Guecho.—La renovación de los Ayuntamientos.—La suspensión de «El Debate».—La transformación en la Redacción de la «Hoja de los Lunes».

A las dos de la tarde, después de haber conferenciado con el director de «El Debate», recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, diciendo: —En todas partes se ha restablecido la tranquilidad.

Luego, a la vista los telegramas de las autoridades, añadió: —En Málaga se ha declarado el estado de guerra esta madrugada. En Alicante han sido asaltados varios conventos, por lo que a la una de la madrugada se ha declarado el estado de guerra, y la situación es normal.

En Cádiz se han quemado algunos conventos; pero sólo uno ha quedado destruido totalmente; algunos edificios han sido asaltados. En Jerez se declaró la huelga pacífica, se arrancó la muestra del Círculo de la Unión nacional, y los manifestantes obligaron a salir a las niñas de un convento sin causarles daño; la tranquilidad es completa.

En Sevilla se ha declarado el estado de guerra a las ocho de la mañana; durante la noche ha habido asaltos a algunos conventos; pero sin desgracias personales. En Zaragoza no ha habido necesidad de declarar el estado de guerra, porque las autoridades gubernativas han bastado para reprimir los desórdenes; allí los elementos republicanos y socialistas prestaron enorme asistencia a las autoridades, y esto ha hecho innecesario el estado de guerra.

Esto que ha ocurrido en Zaragoza, y que es demostración de lo que puede la ciudadanía consciente al Gobierno desear que ocurriera en todas partes. Es evidente que los republicanos y socialistas, en cuyo programa no está la quema de conventos, debían asistir a las autoridades respectivas, evitando el empleo de la fuerza, al que se acudiría de ahora en adelante para imponer el orden, al cual deben contribuir todos los elementos y apoyar la República.

Preguntado por los periodistas si el cardenal Segura ha abandonado España, respondió que salió de Toledo y se encuentra en Guecho; pero no ha abandonado España.

Anunció que llevaba a Consejo un proyecto de decreto para resolver definitivamente el pleito de la renovación de los Ayuntamientos donde ha habido protestas.

A mi juicio, a partir de los sucesos de estos días y de las provocaciones evidentes de los monárquicos, las circunstancias han cambiado y he encontrado una fórmula jurídica, que nadie podrá tachar de antidemocrática, para resolver en forma colectiva y ciudadana el pleito de las protestas.

«He visitado», dijo luego el señor Maura, «el director de «El Debate» para rogarle autorizara la publicación de su periódico. Por mi parte no hay inconveniente, aunque le dije que eso dependía de las autoridades militares y el ministro de la Guerra resolvería de acuerdo con el capitán general. Mi impresión es que podrá publicarse mañana».

También se refirió el ministro a la «Hoja del Lunes», de la que dijo que iba a sufrir una transformación radical en cuanto a la Redacción. Lo hará la próxima semana. Respecto a lo ocurrido el lunes pasado con este periódico es que encabezaba la información con un relato hecho por el Centro monárquico, publicando después la versión oficial, y yo le hice ver que la versión de los monárquicos era tendenciosa y tendría una sanción. Entonces la retiraron».

EN GUERRA

La nueva Sala del Supremo.—Juez especial para una adjudicación especial.

El señor Azúa manifestó ayer a los periodistas que se estaban habilitando en el Palacio de Justicia los locales necesarios para establecer la sección quinta del Tribunal Supremo, que entenderá en los asuntos relacionados con Guerra y Marina, que hasta ahora correspondían a la jurisdicción del disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En la composición de esta Sala entrarán cuatro auditores del Cuerpo judicial militar. Adició que se crearán las Asambleas de los Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo para despachar los asuntos correspondientes a los derechos y pensiones de las mismas, de que se ocupaba el mismo Tribunal.

Agregó el ministro que los expedientes de revisión de recompensas han pasado a la Asesoría jurídica del ministro.

«La revisión», siguió, «no afecta a los méritos contralados o no por los interesados, sino a la legalidad de las disposiciones por que fueron otorgados ascensos y recompensas».

Anunció que será nombrado un juez especial para la instrucción de expedientes por la adjudicación, hace unos dos años, de ochenta motores ejemplares para la aviación militar.

Los soldados de reemplazo podrán ser oficiales de complemento.

En breve se dictará una disposición para que sean admitidos a la oficialidad de complemento todos los soldados de reemplazo, que seguirán los mismos estudios y que perderán los correspondientes beneficios si no son aprobados en los exámenes.

EN LA PRESIDENCIA

El ambiente en provincias.

Ayer tarde el jefe del Gobierno recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones:

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

«No hay nada extraordinario. La tranquilidad es completa, y de algunos incidentes dará noticia el ministro de la Gobernación. No habrá consejo esta tarde. Sólo dedicaremos unos minutos para dar solemnidad a la constitución de la Junta constructora de la Ciudad Universitaria».

En algunas provincias—añadió—hubo ayer el mismo ambiente que en Madrid; pero se averiguará en todas partes la actuación de cada agente encargado de cumplir cualquier orden para saber si la cumplió o no y con la rapidez necesaria.

Terminó asegurando que la acción del Gobierno sigue siendo serena y firme y que quien haya cometido falta será castigado.

EN ECONOMIA

Visitas.

El señor Nicólan d'Oliver recibió ayer mañana al alcalde de Barcelona, con una representación del Consorcio de aquel puerto franco; al gerente de carnes de Madrid, al maestro Vives, y a una Comisión de productores de lino de toda España, acompañada del ex diputado republicano don Fernando Gasset.

EN JUSTICIA

Laceroforma penitenciaria.

El ministro de Justicia conversó ayer con los periodistas.

«Ahora nos ocupamos», dijo Fernando de los Ríos, «de la reorganización de los establecimientos penitenciarios; este estudio necesita tiempo y no es cuestión que pueda resolverse en algunos días. Existe, además, el propósito de crear correccionales que constituyan verdadera granjas agrícolas, en las que sea reducida la actividad delictiva, habilitando para una vida de trabajo cuando recobren su libertad».

El penal de Chinchilla y los bienes comunales de la ciudad.

Refiriéndose al viaje de la directora de Prisiones a Chinchilla, dijo que había sacado una buena impresión del estado de salubridad del penal.

Respecto a este asunto, dijo que habría de tomar alguna medida, pues no se puede tener a los reclusos en locales que no reúnan las debidas condiciones. A tal efecto ha hablado con el gobernador de Albacete, quien le ha dicho que existen en aquel término bienes comunales destinados, los cuales pueden servir de solución para resolver este asunto. Para ello, el gobernador haría un estudio de revisión de los citados bienes comunales.

Los sucesos de esta día y la independencia del Supremo.

Un periodista preguntó al ministro si se nombraría juez especial con motivo de los sucesos de estos días, contestando que éste era asunto de competencia de las autoridades judiciales, que si éstas se lo proponían, él, por su parte, no pondría obstáculos para ello.

«Ya le dije al presidente del Supremo», añadió, «al darle cuenta de su designación para el cargo, que el ministro de Justicia no tenía por qué intervenir en ella para nada, puesto que correspondía a dicho alto Tribunal».

EN FOMENTO

Regreso del ministro.

En el expreso de Sevilla regresó ayer mañana a Madrid el señor Albornoz.

Recibió varias visitas en su despacho, entre ellas a una Comisión de obreros y empleados ferroviarios despididos a consecuencia de la huelga revolucionaria del año 17.

EN HACIENDA

La apertura de la Bolsa.

El ministro de Hacienda recibió ayer a los periodistas.

A preguntas de un informador sobre lo que había acordado con la Junta Sindical de Bolsa, manifestó que había conferenciado con el señor Peñar, encomendándole que cambiase impresiones con sus compañeros de «El Colegio y éste con los sindicatos de Bilbao y Barcelona, respecto a la procedencia o no de acordar la inmediata apertura de la Bolsa».

«Aunque respetaré el dictamen de ellos», agregó nuestro compañero (Peñar), «mi tendencia es mantenerla cerrada toda la semana, teniendo en cuenta las próximas festividades».

Manejos bursátiles.

Esto, además—prosiguió Prieto—tiene un fundamento, que es la noticia de que se pensaba producir determinados manejos bursátiles que ocasionarían el derrumbamiento de los valores públicos; esto, envuelto en los sucesos de ayer, porque una de las figuras detenidas más destacadas había trazado este plan: un mes de República, quince días de comunismo y después la monarquía».

Impresión optimista.

Otro reportero interrogó al ministro sobre su impresión acerca de los sucesos de estos días.

«Este ministerio», contestó, «el ministro—es donde más sensiblemente se recoge el fruto lastimoso de estas jornadas. Sin embargo, mi impresión dista de ser pesimista. No he de negar que mis proyectos en estudio han sufrido bastante quebranto; pero hay un aspecto absolutamente satisfactorio, y es que he comprobado que los republicanos no han perdido la serenidad y los Bancos hacen sus operaciones normales».

Se habló al ministro del rumor que circulaba en los pasillos del Banco de España respecto a fijar un tipo mínimo de cotización. Respondió que éste, efectivamente, era una idea que le había sugerido a los agentes de Bolsa; pero que, fracasado el movimiento que se tenía, y después de transcurrir unos días, no había necesidad de recurrir a una medida de este género».

Adhesión del Consejo Bancario.

El señor intentó visitar al ministro de Hacienda del Consejo Superior Bancario, y en vista de que no lo consiguió por estar reunido en Consejo, encargaron al señor Barcia que testimoniara al Gobierno la ratificación plena de su adhesión unánime.

Otras noticias.

Por dimisión del señor Recaséns, ha sido nombrado jefe de la Oficina de contratación de moneda el señor García Martínez.

A una consulta que se elevó al ministerio de Hacienda sobre si se debía autorizar futuras compras de valores españoles en las Bolsas extranjeras, se ha contestado en sentido negativo.

La crisis de trabajo en Vizcaya.

Entre las visitas recibidas por Indalecio Prieto figuró una del Colegio de Agentes de Aduanas de Bilbao pidiendo que subsista la disposición de la dictadura regulando las tarifas de derechos de Aduanas, pasando el asunto a estudio de la Dirección competente, y otra del Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Vizcaya, para tratar de la crisis de trabajo en aquella región.

Manifiesto Prieto que esta crisis está en parte conjurada por la adjudicación del barco de 10.000 toneladas a la Compañía Baskaluna; pero los obreros han propuesto concretamente que no se suspendan las obras del ferrocarril del Oeste de España, donde hay que instalar un carril de 200 kilómetros de recorrido.

Este es asunto que estudiará la Comisión encargada de hacer economías en los presupuestos de Guerra, Marina y Fomento.

DECLARACIONES DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

Como consecuencia del plan monárquico, se entablará una querrela contra don Alfonso de Borbón

En su despacho de la Fiscalía del Supremo, don Ángel Galarza hizo ayer mañana a los periodistas las manifestaciones siguientes: «Voy a darles algunos datos de la investigación nueva que va a adoptar el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Sus innovaciones fundamentales están plasmadas en el decreto de constitución. La realidad de las transformaciones que va a experimentar, desde que se formó el actual Gobierno eran propósitos de él. Siempre se pensó en la conveniencia de refundir las dos jurisdicciones. Tendente a lo mismo es la fusión de las fiscalías, apostando de general a la resultante. La Sala nueva que en el Supremo se crea estará compuesta de tres magistrados de la carrera judicial y de cuatro togados. Esta Sala, que quedará formada esta semana, fallará en recurso y en última instancia las causas de Guerra y Marina. Para la elección de sus miembros se seguirán las normas generales que para las demás Salas del Supremo. Los togados tendrán categoría similar a la de magistrados de Audiencia territorial. Los magistrados, la misma que para serlo de cualquier otra Sala del Supremo.

Con estas modificaciones, las dificultades que ha encontrado para la presentación y prosperación de algunas querrelas desaparecen. Por ejemplo: en el caso de don Federico Berenguer que ordena las primeras diligencias al Juzgado de guardia, que luego pasaron a la jurisdicción militar. Ahora serán los Juzgados civiles o los militares los que, según la naturaleza de la materia delictiva infringida, conozcan desde el principio. Y se tendrá más flexibilidad, rapidez y hasta más eficacia en la justicia. Los delincuentes que con arreglo al decreto lo sean de delito común ingresarán en la Cárcel, y en Prisiones militares los reclusos en materia militar.

De los sucesos de ayer he de decirles que se están practicando diligencias y construyendo sumarios con una esquisita escrupulosidad. Puedo asegurarles que el acto monárquico, primera chispa de todo lo ocurrido, respondió a un plan preconcebido. Aquellas hojas que se repartieron durante el acto, que no reconocían el orden republicano, aunque sí la venida momentánea del comunismo, para arrollarlo, y la posterior y definitiva de la monarquía, también demuestran la premeditación. Y la gravedad de lo sucedido lo relaciona y dimano con las ideas y venidas a París de Luca de

Tena y otros aristócratas. Aunque no sea más que por esto, me questraré contra don Alfonso de Borbón, que, a mi juicio, no es rey de los españoles desde el 13 de septiembre de 1923.

Por último, voy a pedirles a ustedes el favor de que rectifiquen ciertas manifestaciones que anoche me atribuyó «Heraldo de Madrid».

Por la precipitación con que ayer se componían los diarios, parece que este periódico entendió una oposición mía a los que pedían justicia contra Mola y Berenguer y deseaban el desarme de la guardia civil.

Yo expuse, y no categóricamente, la sinrazón de los que pedían el desarme de la guardia civil. Corrojo las ordenes que a este instituto se le habían dado y cómo las cumplió, en completo acatamiento al Gobierno, desparando al aire en la plaza de Colón y siempre obediente en todos los momentos en que tuvo que intervenir. Y creo y sigo creyendo como justificado el castigo inexorable al que se excusa en el cumplimiento del deber para resultar responsable. En cuanto a pedir justicia sin contemplación ninguna contra Mola y Berenguer, me parece que he demostrado, y no ahora, estar en mi sitio».

El fiscal militar del Supremo de Guerra y Marina ha elevado al citado Consejo, reunido en Sala de justicia, el siguiente documento:

«El fiscal militar ha tenido conocimiento de la resolución adoptada el día 9 del actual por este Consejo Supremo revocando los autos de procesamiento dictados contra los generales don Dámaso Berenguer Fusté y don Jorge Fernández Heredia, y don Jorge Fernández Heredia, en la causa seguida en única instancia para depurar sus responsabilidades en que hubiera podido incurrirse con motivo del procedimiento sumarisimo incoado por los sucesos ocurridos en Jaca en el mes de diciembre último».

Como quiera que este ministerio fiscal no ha sido oído por el Consejo al adoptar esta resolución, no obstante hallarse personado en la causa y haber intervenido activa y directamente en las diligencias practicadas, se cree en el ineludible deber, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 114 del Código de Justicia militar, de elevar al Consejo el presente escrito para que sea conocida su opinión en momentos que reputa de extraordinaria gravedad para la Justicia y para la Patria».

Cuando el fiscal que suscribe solicitó del Consejo el procesamiento de los generales Berenguer y Fernández Heredia acaso pudiera sostenerse que sólo existían en autos indicios de responsabilidad imputables a ambos generales, aunque suficientes para dirigir legalmente el procedimiento contra ellos. Hoy, después de las diligencias practicadas en Huesca y Jaca por el Juzgado instructor, es palpable y notoriamente manifiesta la responsabilidad criminal de ambos generales, así como también la del auditor general de la quinta región y la de los vocales que formaron parte del Consejo de guerra que falló el procedimiento sumarisimo, por cuanto no sólo se ha comprobado que el ministro de la Guerra dió instrucciones al capitán general de la quinta región para que se activasen las actuaciones iniciadas, sino también para que rápidamente se ejecutara la sentencia que había de dictarse. Ha quedado también comprobado que el capitán Galán se presentó espontáneamente a las autoridades cuando ya había salido de la esfera de acción de sus perseguidores, por lo que, con arreglo al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia militar, no debió juzgarse en juicio sumarisimo.

Aparece también igualmente comprobado en autos que en el nombramiento de vocales que habian de constituir el consejo de guerra no se respetaron las normas que determinan el citado artículo 649 en relación con el 51 del mismo cuerpo legal. Y por lo que respecta al auditor, su responsabilidad no sólo es solidaria de la del capitán general, como parte integrante de la autoridad judicial, sino que, conociendo las diligencias y las infracciones en que se había incurrido, propuso su elevación a plenario sin oponer el menor reparo ni adoptar ninguna resolución contra tan relevantes infracciones. Y, por último, los miembros del consejo de guerra que tuvieron a la vista el sumario dictaron una sentencia sin elementos de juicio suficientes y haciendo omisión de cuantas deficiencias procesales existían, siendo las más notorias la referente a la clase de procedimiento y a la diferencia de trato entre procesados que tenían idéntica responsabilidad».

El primer considerando de la acordada de este alto Cuerpo había de ser atribuciones que el artículo 399 del Código de Justicia militar otorga al Gobierno para ordenar la formación de diligencias, incurriéndose, a juicio de este ministerio fiscal, en una lamentable confusión de conceptos, ya que de lo que en el presente caso se trata no es de ordenar la formación de diligencias, sino de la intervención del ministro en un sumario que se instruya fuera de su jurisdicción, exigiendo su rápida tramitación».

AVISO

Agotada la primera edición de las medallas de Pablo Iglesias, avisamos a nuestros compañeros que se sirven los pedidos, por tener ya dispuesta la segunda tirada.

Pedidos a EL SOCIALISTA, o al autor, Enrique Cuartero, Sacramento, 6, Madrid.

Protecto, 1/25, más los gastos de envío certificado, o contra reembolso.

EL SOCIALISTA

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

EN ECONOMIA

Visitas.

El señor Nicólan d'Oliver recibió ayer mañana al alcalde de Barcelona, con una representación del Consorcio de aquel puerto franco; al gerente de carnes de Madrid, al maestro Vives, y a una Comisión de productores de lino de toda España, acompañada del ex diputado republicano don Fernando Gasset.

EN JUSTICIA

Laceroforma penitenciaria.

El ministro de Justicia conversó ayer con los periodistas.

«Ahora nos ocupamos», dijo Fernando de los Ríos, «de la reorganización de los establecimientos penitenciarios; este estudio necesita tiempo y no es cuestión que pueda resolverse en algunos días. Existe, además, el propósito de crear correccionales que constituyan verdadera granjas agrícolas, en las que sea reducida la actividad delictiva, habilitando para una vida de trabajo cuando recobren su libertad».

El penal de Chinchilla y los bienes comunales de la ciudad.

Refiriéndose al viaje de la directora de Prisiones a Chinchilla, dijo que había sacado una buena impresión del estado de salubridad del penal.

Respecto a este asunto, dijo que habría de tomar alguna medida, pues no se puede tener a los reclusos en locales que no reúnan las debidas condiciones. A tal efecto ha hablado con el gobernador de Albacete, quien le ha dicho que existen en aquel término bienes comunales destinados, los cuales pueden servir de solución para resolver este asunto. Para ello, el gobernador haría un estudio de revisión de los citados bienes comunales.

Los sucesos de esta día y la independencia del Supremo.

Un periodista preguntó al ministro si se nombraría juez especial con motivo de los sucesos de estos días, contestando que éste era asunto de competencia de las autoridades judiciales, que si éstas se lo proponían, él, por su parte, no pondría obstáculos para ello.

«Ya le dije al presidente del Supremo», añadió, «al darle cuenta de su designación para el cargo, que el ministro de Justicia no tenía por qué intervenir en ella para nada, puesto que correspondía a dicho alto Tribunal».

EN FOMENTO

Regreso del ministro.

En el expreso de Sevilla regresó ayer mañana a Madrid el señor Albornoz.

Recibió varias visitas en su despacho, entre ellas a una Comisión de obreros y empleados ferroviarios despididos a consecuencia de la huelga revolucionaria del año 17.

EN HACIENDA

La apertura de la Bolsa.

El ministro de Hacienda recibió ayer a los periodistas.

A preguntas de un informador sobre lo que había acordado con la Junta Sindical de Bolsa, manifestó que había conferenciado con el señor Peñar, encomendándole que cambiase impresiones con sus compañeros de «El Colegio y éste con los sindicatos de Bilbao y Barcelona, respecto a la procedencia o no de acordar la inmediata apertura de la Bolsa».

«Aunque respetaré el dictamen de ellos», agregó nuestro compañero (Peñar), «mi tendencia es mantenerla cerrada toda la semana, teniendo en cuenta las próximas festividades».

Manejos bursátiles.

Esto, además—prosiguió Prieto—tiene un fundamento, que es la noticia de que se pensaba producir determinados manejos bursátiles que ocasionarían el derrumbamiento de los valores públicos; esto, envuelto en los sucesos de ayer, porque una de las figuras detenidas más destacadas había trazado este plan: un mes de República, quince días de comunismo y después la monarquía».

Impresión optimista.

Otro reportero interrogó al ministro sobre su impresión acerca de los sucesos de estos días.

«Este ministerio», contestó, «el ministro—es donde más sensiblemente se recoge el fruto lastimoso de estas jornadas. Sin embargo, mi impresión dista de ser pesimista. No he de negar que mis proyectos en estudio han sufrido bastante quebranto; pero hay un aspecto absolutamente satisfactorio, y es que he comprobado que los republicanos no han perdido la serenidad y los Bancos hacen sus operaciones normales».

Se habló al ministro del rumor que circulaba en los pasillos del Banco de España respecto a fijar un tipo mínimo de cotización. Respondió que éste, efectivamente, era una idea que le había sugerido a los agentes de Bolsa; pero que, fracasado el movimiento que se tenía, y después de transcurrir unos días, no había necesidad de recurrir a una medida de este género».

Adhesión del Consejo Bancario.

El señor intentó visitar al ministro de Hacienda del Consejo Superior Bancario, y en vista de que no lo consiguió por estar reunido en Consejo, encargaron al señor Barcia que testimoniara al Gobierno la ratificación plena de su adhesión unánime.

Otras noticias.

Por dimisión del señor Recaséns, ha sido nombrado jefe de la Oficina de contratación de moneda el señor García Martínez.

A una consulta que se elevó al ministerio de Hacienda sobre si se debía autorizar futuras compras de valores españoles en las Bolsas extranjeras, se ha contestado en sentido negativo.

La crisis de trabajo en Vizcaya.

Entre las visitas recibidas por Indalecio Prieto figuró una del Colegio de Agentes de Aduanas de Bilbao pidiendo que subsista la disposición de la dictadura regulando las tarifas de derechos de Aduanas, pasando el asunto a estudio de la Dirección competente, y otra del Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Vizcaya, para tratar de la crisis de trabajo en aquella región.

Manifiesto Prieto que esta crisis está en parte conjurada por la adjudicación del barco de 10.000 toneladas a la Compañía Baskaluna; pero los obreros han propuesto concretamente que no se suspendan las obras del ferrocarril del Oeste de España, donde hay que instalar un carril de 200 kilómetros de recorrido.

Este es asunto que estudiará la Comisión encargada de hacer economías en los presupuestos de Guerra, Marina y Fomento.

DECLARACIONES DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

Como consecuencia del plan monárquico, se entablará una querrela contra don Alfonso de Borbón

En su despacho de la Fiscalía del Supremo, don Ángel Galarza hizo ayer mañana a los periodistas las manifestaciones siguientes: «Voy a darles algunos datos de la investigación nueva que va a adoptar el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Sus innovaciones fundamentales están plasmadas en el decreto de constitución. La realidad de las transformaciones que va a experimentar, desde que se formó el actual Gobierno eran propósitos de él. Siempre se pensó en la conveniencia de refundir las dos jurisdicciones. Tendente a lo mismo es la fusión de las fiscalías, apostando de general a la resultante. La Sala nueva que en el Supremo se crea estará compuesta de tres magistrados de la carrera judicial y de cuatro togados. Esta Sala, que quedará formada esta semana, fallará en recurso y en última instancia las causas de Guerra y Marina. Para la elección de sus miembros se seguirán las normas generales que para las demás Salas del Supremo. Los togados tendrán categoría similar a la de magistrados de Audiencia territorial. Los magistrados, la misma que para serlo de cualquier otra Sala del Supremo.

DECLARACIONES DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

Como consecuencia del plan monárquico, se entablará una querrela contra don Alfonso de Borbón

En su despacho de la Fiscalía del Supremo, don Ángel Galarza hizo ayer mañana a los periodistas las manifestaciones siguientes: «Voy a darles algunos datos de la investigación nueva que va a adoptar el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Sus innovaciones fundamentales están plasmadas en el decreto de constitución. La realidad de las transformaciones que va a experimentar, desde que se formó el actual Gobierno eran propósitos de él. Siempre se pensó en la conveniencia de refundir las dos jurisdicciones. Tendente a lo mismo es la fusión de las fiscalías, apostando de general a la resultante. La Sala nueva que en el Supremo se crea estará compuesta de tres magistrados de la carrera judicial y de cuatro togados. Esta Sala, que quedará formada esta semana, fallará en recurso y en última instancia las causas de Guerra y Marina. Para la elección de sus miembros se seguirán las normas generales que para las demás Salas del Supremo. Los togados tendrán categoría similar a la de magistrados de Audiencia territorial. Los magistrados, la misma que para serlo de cualquier otra Sala del Supremo.

Con estas modificaciones, las dificultades que ha encontrado para la presentación y prosperación de algunas querrelas desaparecen. Por ejemplo: en el caso de don Federico Berenguer que ordena las primeras diligencias al Juzgado de guardia, que luego pasaron a la jurisdicción militar. Ahora serán los Juzgados civiles o los militares los que, según la naturaleza de la materia delictiva infringida, conozcan desde el principio. Y se tendrá más flexibilidad, rapidez y hasta más eficacia en la justicia. Los delincuentes que con arreglo al decreto lo sean de delito común ingresarán en la Cárcel, y en Prisiones militares los reclusos en materia militar.

De los sucesos de ayer he de decirles que se están practicando diligencias y construyendo sumarios con una esquisita escrupulosidad. Puedo asegurarles que el acto monárquico, primera chispa de todo lo ocurrido, respondió a un plan preconcebido. Aquellas hojas que se repartieron durante el acto, que no reconocían el orden republicano, aunque sí la venida momentánea del comunismo, para arrollarlo, y la posterior y definitiva de la monarquía, también demuestran la premeditación. Y la gravedad de lo sucedido lo relaciona y dimano con las ideas y venidas a París de Luca de

Tena y otros aristócratas. Aunque no sea más que por esto, me questraré contra don Alfonso de Borbón, que, a mi juicio, no es rey de los españoles desde el 13 de septiembre de 1923.

Por último, voy a pedirles a ustedes el favor de que rectifiquen ciertas manifestaciones que anoche me atribuyó «Heraldo de Madrid».

Por la precipitación con que ayer se componían los diarios, parece que este periódico entendió una oposición mía a los que pedían justicia contra Mola y Berenguer y deseaban el desarme de la guardia civil.

Yo expuse, y no categóricamente, la sinrazón de los que pedían el desarme de la guardia civil. Corrojo las ordenes que a este instituto se le habían dado y cómo las cumplió, en completo acatamiento al Gobierno, desparando al aire en la plaza de Colón y siempre obediente en todos los momentos en que tuvo que intervenir. Y creo y sigo creyendo como justificado el castigo inexorable al que se excusa en el cumplimiento del deber para resultar responsable. En cuanto a pedir justicia sin contemplación ninguna contra Mola y Berenguer, me parece que he demostrado, y no ahora, estar en mi sitio».

El fiscal militar del Supremo de Guerra y Marina ha elevado al citado Consejo, reunido en Sala de justicia, el siguiente documento:

«El fiscal militar ha tenido conocimiento de la resolución adoptada el día 9 del actual por este Consejo Supremo revocando los autos de procesamiento dictados contra los generales don Dámaso Berenguer Fusté y don Jorge Fernández Heredia, y don Jorge Fernández Heredia, en la causa seguida en única instancia para depurar sus responsabilidades en que hubiera podido incurrirse con motivo del procedimiento sumarisimo incoado por los sucesos ocurridos en Jaca en el mes de diciembre último».

Como quiera que este ministerio fiscal no ha sido oído por el Consejo al adoptar esta resolución, no obstante hallarse personado en la causa y haber intervenido activa y directamente en las diligencias practicadas, se cree en el ineludible deber, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 114 del Código de Justicia militar, de elevar al Consejo el presente escrito para que sea conocida su opinión en momentos que reputa de extraordinaria gravedad para la Justicia y para la Patria».

Cuando el fiscal que suscribe solicitó del Consejo el procesamiento de los generales Berenguer y Fernández Heredia acaso pudiera sostenerse que sólo existían en autos indicios de responsabilidad imputables a ambos generales, aunque suficientes para dirigir legalmente el procedimiento contra ellos. Hoy, después de las diligencias practicadas en Huesca y Jaca por el Juzgado instructor, es palpable y notoriamente manifiesta la responsabilidad criminal de ambos generales, así como también la del auditor general de la quinta región y la de los vocales que formaron parte del Consejo de guerra que falló el procedimiento sumarisimo, por cuanto no sólo se ha comprobado que el ministro de la Guerra dió instrucciones al capitán general de la quinta región para que se activasen las actuaciones iniciadas, sino también para que rápidamente se ejecutara la sentencia que había de dictarse. Ha quedado también comprobado que el capitán Galán se presentó espontáneamente a las autoridades cuando ya había salido de la esfera de acción de sus perseguidores, por lo que, con arreglo al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia militar, no debió juzgarse en juicio sumarisimo.

Aparece también igualmente comprobado en autos que en el nombramiento de vocales que habian de constituir el consejo de guerra no se respetaron las normas que determinan el citado artículo 649 en relación con el 51 del mismo cuerpo legal. Y por lo que respecta al auditor, su responsabilidad no sólo es solidaria de la del capitán general, como parte integrante de la autoridad judicial, sino que, conociendo las diligencias y las infracciones en que se había incurrido, propuso su elevación a plenario sin oponer el menor reparo ni adoptar ninguna resolución contra tan relevantes infracciones. Y, por último, los miembros del consejo de guerra que tuvieron a la vista el sumario dictaron una sentencia sin elementos de juicio suficientes y haciendo omisión de cuantas deficiencias procesales existían, siendo las más notorias la referente a la clase de procedimiento y a la diferencia de trato entre procesados que tenían idéntica responsabilidad».

El primer considerando de la acordada de este alto Cuerpo había de ser atribuciones que el artículo 399 del Código de Justicia militar otorga al Gobierno para ordenar la formación de diligencias, incurriéndose, a juicio de este ministerio fiscal, en una lamentable confusión de conceptos, ya que de lo que en el presente caso

La unión aduanera austroalemana

El punto de vista de la Internacional Socialista

Los días 3 y 4 del presente mes se ha reunido en Zurich la Mesa de la Internacional Obrera Socialista, con objeto de que los representantes de todos los países interesados cambiaren opiniones, por un lado, sobre los aspectos económicos y políticos del proyecto aduanero austroalemán, y, por otro, sobre la situación diplomática creada por la iniciativa de los dos Gobiernos de dichos países centrales. Asistieron los delegados siguientes: De Bruckere, Vandervelde y Van Roosbroeck (Bélgica); Breitscheid, Hilferding, Stampfer y Weis (Alemania); Blum y Grunbach (Francia); Albardi y Wibaut (Holanda); Modigliani (Italia); Bauer y Seitz (Austria); Abramovich (Rusia); Grimm (Suiza); Soukup, Joub y Winter (Checoslovaquia); Auler, secretario de la Internacional.

Problemas locales

Actuación socialista

No podemos negar que, aunque nos interesan todos los problemas en general que afectan a la clase trabajadora, para los que deseamos una pronta y satisfactoria solución por parte del Gobierno de la República, nos ha preocupado más hondamente aquellos que han plantado en los pueblos donde hemos actuado durante varios años por el título de nuestro ideal socialista, en los que, si es verdad que sufrimos las sanas y criminales persecuciones de un brutal caciquismo, nacido al calor de un régimen de robo y tiranía, no es menos cierto que tuvimos la compensación de la gratitud y el cariño que nos demostró en todo momento la sencilla clase productora y el progreso realizado en nuestra organización política y sindical.

Por eso, al tener conocimiento de la llegada a Madrid de los camaradas León Bueno y Felipe Palacios, alcalde y concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Linares, quisimos conocer por estos acuciosos militantes de nuestro Partido la situación de aquel pueblo, a fin de ofrecerles, como siempre, nuestra modesta cooperación, si en algo pudiera serles útil.

La situación de la clase trabajadora de Linares—nos dice el amigo León Bueno—es actualmente desesperada, debido a la paralización casi total de las minas del distrito, lo que ha repercutido, como es de suponer, en los trabajos de las funciones, metalurgia e industrias en general.

Sabido es que durante los años de la dictadura, en que la cotización del mineral llegó a alcanzar un precio fabuloso, los patronos y empresas mineras sólo se ocuparon de explotar los criaderos más ricos, abandonando el laboreo de investigación, sacando a aquellos el mayor rendimiento posible, sin preocuparse para nada de lo que inevitablemente tenía que llegar después. A pesar de que en el período de un año el precio del plomo llegó a aumentar en un 150 por 100, los jornales de los mineros fueron elevados en un 12 ó un 14 por 100 sobre las cincos y seis pesetas que diariamente ganaban de salario, el que se redujo después a un 10 por 100, cuando la cotización de los mercados plomíferos tuvo un descenso, aunque no en proporción con el alza obtenida.

El anticipo «reintegrable» —continúa el joven alcalde— sólo vino a favorecer a patronos y Empresas. Sus beneficios jamás llegaron a los verdaderos productores. El dinero recaudado se lo distribuyeron entre unos cuantos amigos de Yanguas, del que no sacó la peor parte el ex presidente de la célebre Asamblea dictatorial.

En efecto: la crisis de Linares tendría una solución inmediata intensificando los trabajos de la mina Arroyanos, que fue siempre una carga para el Estado y lo continuará siendo mientras no entre una época general en la empleomanía y la dirección de la misma esté en manos de personas influyentes, pero de probada incompetencia. El camarada Prieto nos ha ofrecido que el Sindicato Minero de Linares tendrá representación directa en el Consejo de administración, al igual que la organización obrera de Almadén, y, si esto llegara a realizarse, serían muchas las economías que se llevarían a efecto inmediatamente y muchas las ventajas que recogerían los obreros de esta población.

—¿Y...? —Eso es otra cosa, y ya hemos dado cuenta de ello a Largo Caballero y Fabra Rivas. Los Comités mineros continúan en manos de los protegidos de Yanguas, y es necesario que haya una pronta des-

solicitando detalles para constituirse en Agrupación, como también en el vecino pueblo de Borriol, donde hay un ambiente muy favorable a nuestras ideas.—Porcar.

Creando organizaciones. VILLENA, 12.—Los compañeros Canizares e Iniesta estuvieron el pasado domingo en Salinas. Un pueblo más con organización agraria. Y a dar acertados consejos fueron los citados compañeros, añadiendo que los que forman la Directiva están al frente del Ayuntamiento.

«¿Cuántas dificultades han puesto las autoridades monárquicas para que no se constituyese esta Sección de obreros agrícolas? Adelante y a otro pueblo, hasta que no quede ninguno en la provincia de Alicante sin que los trabajadores tengan su baluarte de defensa, que en adelante será la defensa de la República.—Levante.

Agrupación Sanitaria Socialista

Considerando urgente el agrupar a los individuos pertenecientes a las profesiones de médicos, farmacéuticos, enfermeros, practicantes y alumnos de Medicina, se ruega a todos los que deseen formar parte de esta Agrupación envíen su adhesión por escrito al doctor García del Real, Espartel, número 11, o al doctor don Manuel Jiménez y García de la Serrana, Ríos Rosas, 27.

Impresión del Primero de Mayo

Alicira

El ambiente.—Fuerte, tenso, lanzado casi. Entusiasmo del pueblo levantino sobresaturado de luz y de color. Doce mil manifestantes en la Fiesta del Trabajo. Alcaldía socialista, mayoría de concejales socialistas. «Cuatro mil» votos por la República española, frente a «doscientos» por la ex dinastía Borbón. Potente organización obrera, disciplina, cohesión, eficacia. Confianza popular, austeridad y fe de triunfo en los camaradas que ostentan la autoridad alicirense por el sufragio de los demás. Responsabilidad ante el pueblo, acceso libre de éste al Consistorio nuevo; cuentas claras, administración recta, cierta política.

En la rica tierra de Alicira, de Corbera de Júcar, de Poliñá, en la espléndida zona valenciana, ha prendido fuertemente la semilla socialista. La masa así piensa, el campesino así actúa, los jóvenes así combaten, las mujeres, en fin, en socialista, se agrupan, forman numerosas y fuertes Secciones femeninas en todo el territorio.

Los privilegiados campos de narajos que retrató Blasco Ibáñez, los magníficos huertos de limones que jamás se hielan, conocen de antiguo el valor del Socialismo. Catorce votos e innumerables manifestaciones caciquiles despojaron hace años al glorioso Iglesias del acta de diputado a Cortes por Alicira.

Los hombres.—Pedro García, Oliver, Bresós, Motilla y muchos más. La experiencia, la alteza de miras y la serenidad del antiguo camarada, curtido en la lucha popular del proletariado, está constantemente al servicio de la organización de Alicira. Pedro García, al igual que los militantes veteranos de todas partes, ha de actuar simultáneamente en varias organizaciones y en diversas cuestiones.

«¿Qué hacer! Somos un partido de clase, de trabajadores, de gente sencilla, y hemos de abrutar a nuestros mejores hombres con cargos y más cargos, con múltiples quehaceres y responsabilidades por doquier.

Sin embargo, estos hombres no fallan jamás, acuden a todo, dan a cada caso y a cada cosa su justo valor y su nota digna. Tal hace Pedro García, tal hacen Oliver—conocimiento de la realidad local—, Bresós—inteligencia y análisis—, Motilla—dinamismo, vehemencia noble—; tal hacen los demás camaradas de la Casa del Pueblo de Alicira; tal hacen a cada día y a cada minuto los compañeros elevados a los puestos de responsabilidad y dirección por la escrupulosa y vigilante opinión general del Partido y de la Unión General de Trabajadores.

Estos hombres, nuestros hombres de acción, podrán equivocarse, no acertar alguna vez; pero nunca traicionarán—siendo, como son, probados socialistas—la causa del proletariado, ni falsearán los intereses generales que les estén confiados, respondiendo así a la confianza universal que inspira en la hora que vive el mundo el Socialismo internacional.

Alfonso MAESO

Escuela Obrera Socialista

Se recuerda a todos los compañeros alumnos que hoy miércoles es el último día de inscripción para la vista que el domingo 17 se realizará a La Pedriza, en compañía de nuestro camarada y profesor Dionisio Correas.

Aquellos otros simpatizantes que, no pudiendo concurrir a las clases de la Escuela, quieren tomar parte en la excursión, pueden hacerlo, para lo cual deben presentarse en el local docente de la Casa, desde las siete de la tarde en adelante, y donde el compañero Francisco de Toro podrá informarnos detalladamente.

SAMMIS BORADAS

Camisetas, 60 pesetas; matriculación, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 500; lunas, 500; estilo español, chilendal y pianola. ESTRELLA, 10.—MATEANZ (diez pasos Ancha).

En Hibar

La jornada de ocho horas

EIBAR, 12.—Convocada por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Hibar se ha celebrado una asamblea magna de los trabajadores asociados de todos los oficios, adoptándose en ella los acuerdos que más abajo se detallan, relacionados con el horario de la jornada máxima legal de ocho horas, que desde esta fecha de regir en esta localidad, y que son los siguientes:

1.º Para todos los oficios regirá la jornada de ocho horas por día de trabajo, rechazando, por tanto, la llamada «semana inglesa», siempre y cuando se exceda de ocho horas por día.

2.º Padrán ser autorizadas horas extraordinarias, siempre de acuerdo con el Consejo local del Trabajo, por mediación de la organización obrera de esta Casa del Pueblo, en los casos siguientes:

a) Los que por lluvia pierdan días de trabajo en aquellas obras que se realizan al aire libre, no pudiendo autorizarlas, por consiguiente, en aquellas que se ejecuten bajo techo. b) En aquellos talleres donde por cualquier avería puedan ser perjudicados los obreros de algunas operaciones que tengan que realizar, y que el hecho enunciado les obligue a guardar fiesta. c) Cuando alguna operación requiera trabajo extraordinario al objeto de dar terminación a alguna obra para a cumplimentar oportunamente los pedidos comprometidos. En estos casos, los patronos estarán obligados a abonar el trabajo extraordinario con el aumento de un 50 por 100. Los trabajadores organizados harán entrega de este aumento íntegramente al Sindicato, quien destinará a los obreros en paro forzoso.

No se permitirán horas extraordinarias más que en los casos citados mientras haya en la localidad obreros parados.

3.º La Junta administrativa llevará una lista de todos los obreros que carecen de trabajo, y para esto deberán presentarse los interesados en la Secretaría de la Casa del Pueblo.

4.º En todas las obras y talleres pondrán los patronos, en lugar visible, el horario de entradas y salidas. Estos son los acuerdos que por aclamación han aprobado los trabajadores de todos los oficios organizados en la Casa del Pueblo, y que los vocales representantes obreros en el Consejo local del Trabajo presentarán a su aprobación.

Por las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo, La Junta directiva.

Las tornas se vuelven, padre

Por éstas, que el corazón se nos reblandece como un ligo muy pasado. Para ama de cría, de las tiernas, no tenemos precio. A tanto llega nuestra blandura, que hasta un frailezco desconuado, que ahora se ha vuelto frailecito, nos lleva a hacer pucheros con sus lamentaciones. Y eso que nos abrumó de injurias en sus buenos tiempos, cuando bailaba de gozo en las distintas bodegas dictatoriales; cuando de su inagotable almacén de dicitorios sacaba, farruco, lo de «Socialismo», «Semigómez», «Don Ripios», la «señal Celestina» y muchos, muchísimos más. Con su actitud agresiva de arrabalar bravía, puesta en jarras, nos tenía acorquinados.

¿Que se ha hecho de aquel cristero que anduvo a mamporrinos con los impíos mejicanos? ¡Ay! Tras la derrota y fuga de allá, vino a este remanso diosero a dar mandobles impunes bajo la salvadora égida del mesianismo Primo de Rivera... Y cuando se cansó a zurrarnos con crueldad fanática, he aquí que se encuentra con «tiempos difíciles, tiempos de prueba, tristes augurios, incertidumbres inquietantes, amargas desilusiones, reacciones tardías, angustiosos espantos, oldos y ojos que se abren ante la realidad...» Muy apocalíptico.

¡Ambicioso! ¡Acaso pensaba acapararse todas las cuentas del rosario infinito de los tiempos? Resígnese, hermano, resígnese, que ahora es la nuestra. Y va para largo. Mal librado en el solar azteca, fuera de combate en la caverna libre, ¿a dónde dirigirá su paso incierto? ¡Oh nube tormentosa! Sé con el pobre Enebro más piadosa.

Ayuntamiento

El Ayuntamiento de la República continúa sus trabajos normalmente. Normalmente y satisfactoriamente. Ayer mañana estuvo en el Ayuntamiento el ex concejal señor Ruyman para hacer entrega al alcalde de las 100.000 pesetas que para escuelas había ofrecido hace algún tiempo. El rasgo de este señor es altamente plausible.

Los guardias de Poliña Urbana.

La Comisión de Policía Urbana, en su última sesión, acordó quitar los sables, que son absolutamente innecesarios, a los guardias municipales. Esta medida será llevada a la práctica tan pronto como sea adoptada por el Pleno del Ayuntamiento.

En favor de los bomberos.

Nuestro compañero Sabarit se propone pedir al Ayuntamiento que acuerde recompensar de modo extraordinario la heroica labor desarrollada por el Cuerpo de Bomberos del Municipio en los conventos que han ardido estos días.

El delegado de Vías y Obras.

Nuestro camarada Manuel Maño, delegado de Vías y Obras, ha dado las órdenes pertinentes para que se echen abajo los restos del quiosco de «El Debate» y se descomiencen los edificios incendiados anteaer.

También ha hablado con el alcalde, logrando que se pague a los exentados el jornal del lunes, ya que algunos de ellos trabajaron por la mañana y el resto volvieron por la tarde a los tajos.

—He dado órdenes—añadió Muñoz—por las cuales se ha comenzado a pavimentar el barrio de Bilbao, y se estudia la manera de instalar el alumbrado en la carretera del Este.

El plan de escuelas.

Ayer tarde se reunió la Comisión ejecutiva encargada de llevar a la práctica el plan de escuelas para Madrid.

La Banda municipal.

Programa del concierto que celebrará en el Retiro mañana, jueves, a las once y media de la mañana: «Castilla y Aragón» (pasodoble), Comya. «Danza siberiana», Díaz Giles. «Prologo de «Mefistofeles», Boito. «El patito de Armiada» (suite del baile fantástico), Tchérepin. a) Escena de animación del gobierno; b) Danza de las horas; c) Bacchus y las bacantes; d) Danza de bufones.

Selección de «Los gavilanes», Guerrero.

Anuncio.

El lunes, día 18 de los corrientes, a las cinco de la tarde, tendrá efecto en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad (Alberto Aguilera, 20), la subasta de los lotes para situar puestos en la vía pública durante la verbena de la Moncloa.

El plano de lotes y el pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se encuentran, a disposición de quienes lo soliciten, en la Secretaría de dicha Tenencia de Alcaldía, los días laborables, de once a una de la mañana.

Las elecciones presidenciales en Francia

Briand será el candidato.

PARIS, 12.—Como consecuencia de reuniones celebradas por los seis grupos republicanos de las Cámaras, una nutrida delegación de senadores y diputados, en número de cuarenta, fué al palacio de Quai d'Orsay para pedir al señor Briand que accediera a presentar su candidatura para la presidencia de la República. Los comisionados fueron luego a visitar al presidente del Senado, señor Doumer, para rogarle que retirase su candidatura, toda vez que el señor Briand aceptaba el presentar la suya ante las insistentes solicitudes de los más importantes sectores de ambas Cámaras.

El señor Doumer agradeció a los delegados parlamentarios sus deferencias para con él; pero dijo que mantendría su candidatura a la jefatura del Estado por considerar que el señor Briand está mucho mejor en el ministerio de Negocios extranjeros, donde puede continuar desarrollando la gran obra de política internacional que desde hace muchos años viene realizando. Terminó diciendo que dejaba a los electores el cuidado de pronunciarse en definitiva.

La opinión general es que el señor Briand resultará elegido el miércoles presidente de la República, aun cuando no por unanimidad.

Probable huelga minera en el Japón

TOKIO, 12.—Por haber sido despedido un buen número de obreros mineros del pozo Urano, en la región de Fukuo, 800 camaradas de aquellos han abandonado el trabajo, y es posible que estalle la huelga general en todas las minas de Kyushu, en las cuales trabajan 120.000 obreros.

Ya 200 de ellos, que trabajaban en el pozo Takano, en Kyushu, se han negado a salir de la mina mientras no hayan obtenido respuesta satisfactoria a sus peticiones.

En el Ateneo

Junta general para tratar de la situación política.

Anoche celebró el Ateneo junta general extraordinaria para tratar de la actual situación política. Presidió el señor Azana. Los socios catedrático Salamanca, Westesaco Rotes y el escritor Jiménez Siles presentaron una proposición en el sentido de que el Ateneo pida al Gobierno la adopción de las siguientes medidas:

Actuación del Gobierno como dictadura provisional hasta la total extirpación de los focos monárquicos; substanciación sumaria de las responsabilidades; detención de los emigrados; revisión de la obra de la dictadura ante Tribunales populares; disolución de la guardia civil; de la seguridad y creación de milicias republicanas armadas; inmediata separación de la Iglesia y del Estado; confiscación de los bienes de las comunidades religiosas; enseñanza laica; nacionalización de las grandes propiedades; exención de impuestos de los campesinos obreros; y aplazamiento de la convocatoria de Cortes el total afianzamiento de la República.

El ministro de la Guerra pronunció un discurso de tonos moderados y dijo que la proposición no podía admitirse.

Se puso a votación y fué desechada por 226 votos contra 116.

Diputación

Se revisará el reparto de 50.000 duros entre los damnificados por temporales.—El problema del paro.

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial manifestó ayer a los periodistas que en la sesión que hoy celebrará la Corporación provincial se discutirá una ponencia suya, proponiendo el nombramiento de una Comisión especial que revise el expediente de las 250.000 pesetas que fueron concedidas para los damnificados por los temporales del año último.

Dijo también que a la sesión de mañana se levan nuevos proyectos de obras a ejecutar urgentemente, con miras a la resolución del problema del paro, y que actualmente pasan de mil los obreros que han sido colocados por la Diputación provincial.

Gran mitin ferroviario

Importantes discursos de Edo Fimmen y Trifón Gómez

SANTANDER, 12. (Por teléfono.) En el salón Alcázar se ha celebrado un importante mitin ferroviario, al que asistieron más de dos mil personas.

Presidió el compañero Calzada, el cual pronunció un breve discurso. Comenzó por dirigir un afectuoso saludo a los ferroviarios en representación del Consejo Obrero del Norte. Dijo que ha sido atendido el ruego de dicho Consejo para que hicieran uso de la palabra en este acto los camaradas Trifón Gómez, secretario general del Sindicato Nacional Ferroviario, y Edo Fimmen, secretario general de la Internacional del Transporte.

Se refiere a la gran importancia que este comite tiene para las clases ferroviarias, y da cuenta de la labor realizada en el Congreso ferroviario celebrado en Salamanca después de estructurado el nuevo régimen republicano. De los acuerdos de ese Congreso conviene destacar los que se refieren a la nacionalización de los servicios ferroviarios y al reintegro de los despedidos en agosto de 1917. Alude a las proposiciones presentadas en este sentido, que fueron tratadas con toda atención.

Otra de los puntos tratados en este Congreso es el que se refiere al contrato colectivo de trabajo. Termina diciendo que el objetivo inmediato de la clase trabajadora en estos momentos debe ser la implantación de la República social. Fué muy aplaudido.

El camarada Edo Fimmen, por la Federación Internacional del Transporte, saluda a los ferroviarios y hace resaltar el apoyo de esta Federación a los obreros españoles para el afianzamiento de la República y la lucha contra la reacción. Hace una relación detallada de las fuerzas con que cuenta la Federación Internacio-

nal, entre las que se destacan las organizaciones de los países latinos y germanos, las de China, el Japón y las de América del Sur, en cuyas fuerzas está la mayoría de las organizaciones del transporte mundial. Terminó haciendo votos para que los obreros españoles logren la implantación de un régimen de mayor amplitud democrática, y reiteró el ofrecimiento de la Internacional a los obreros españoles.

El compañero Trifón Gómez, de la Federación Nacional de Ferroviarios, hace historia detallada del movimiento revolucionario del mes de diciembre y explica la intervención en él del Sindicato Nacional Ferroviario y la causa de que no fuera al paro. Dedicó después un recuerdo a los seleccionados del mes de agosto de 1917, y exhortó a los trabajadores ferroviarios a unirse para que la organización pueda ayudar en caso preciso al Gobierno en la nacionalización de los ferrocarriles. Termina ofreciendo a la Internacional el apoyo de los trabajadores españoles, y dice que así como la Internacional está dispuesta a ayudar a nuestro movimiento de emancipación, así los obreros españoles están en todo momento al lado de la Internacional para conseguir la liberación de nuestros camaradas italianos, que sufren en estos momentos una tiranía más cruenta que la sufrida por los trabajadores españoles.

El compañero Calzada hace un breve resumen del acto. Ofrece el apoyo de todos los ferroviarios para hacer una organización fuerte que sostenga las conquistas obtenidas y logre otras más avanzadas.

Todos los oradores escucharon nutridísimos aplausos del numeroso público asistente. Se dieron muchos vivas a los organizadores ferroviarios y a la República española.

Comentarios

Médicos y Socialismo

De poco tiempo a esta parte puede observarse que en el Partido Socialista ingresan gran número de intelectuales, y de éstos, un enorme tanto por ciento corresponden a los médicos.

Su ingreso en nuestras filas, aparte de ser de importancia extraordinaria, tiene una gran significación social.

La Medicina ha sido una de las ciencias que más ha evolucionado en el siglo actual. Es sabido que una nación es tanto más grande cuanto mayores son sus prestigios médicos. Alemania, más que Guillermo el Grande, la elevó Erlich; Francia, más que a Napoleón, le debe su prestigio de nación civilizada a Pasteur, y España le es más acreedora a Cajal y a Ferrán que a Alfonso XIII el desterrado.

El médico es el profesional más sometido a la crítica popular y profana. La desigualdad de las enfermedades, comportándose indistintamente en el individuo, y la diferencia de obrar un mismo remedio en distintos enfermos, hace que el vulgo nos critique y nos tache muchas veces, más que como «sacerdotes del arte de curar», y que como médicos tenemos el cuidado de la salud de nuestros semejantes, como profesionales en el arte de limpiar el bolsillo a nuestros clientes.

Desde luego, los médicos no debemos avergonzarnos al confesar que ignoramos en muchas ocasiones las causas de las enfermedades, y que muchas veces son curadas, más que por las drogas que formulamos, por las defensas orgánicas del paciente. Debemos reconocer también que, a pesar de los miles y miles de específicos y de nuestro gran formulario oficial, carecemos en ocasiones de medios para curar una dolencia, y que en estos casos lo único que conseguimos es suprimir o atenuar el dolor, hacer bajar la fiebre, disminuir la excitación nerviosa, etc.; es decir, combatir los síntomas.

Tampoco debe darnos reparo el reconocer (pues no es culpa nuestra) que hay gran número de enfermedades indiscutiblemente incurables: la tuberculosis, cáncer, catarata, en cuyos casos demasiada misión llena el médico para hacer llevadera la triste vida del sentenciado.

Peru aun con estas afirmaciones, y aunque sea orgullo de clase, podemos decir muy alto que de todas las profesiones liberales la de médico es la más necesaria, pues, como muy bien dicen los franceses, nuestro campo de acción es «curar alguna vez, aliviar con frecuencia y consolar siempre».

La misión ciudadana de un médico es la más interesante para una nación, pues de nuestros consejos y prescripciones depende el crear una raza sana, y aun lo haríamos mejor si la intransigencia religiosa no hubiera matado casi en flor los modernos estudios eugénicos. Pero llega más allá nuestra misión. Después de crear esta raza de hombres fuertes, que puedan luchar con las dificultades cada vez mayores de la vida, esta raza hay que conservarla, y de nuestras propagandas y de nuestros consejos depende el vigor y la sanidad de los ciudadanos hasta que por ley natural dejen de existir.

El médico tiene que ser liberal por necesidad y socialista por obligación; pues, como nadie, ve de cerca que las enfermedades a nadie respetan, igualando a pobres y a ricos la muerte.

Para nada o para muy poco le sirven al millonario sus millones; con ellos muere y ve morir a sus seres más queridos, lo mismo que el menestral. Este es el único consuelo que podemos tener los po-

bres ante tanta desigualdad humana.

No hay que negar que el dinero puede a veces conseguir el alivio de alguna dolencia; pero en contraposición con esto diremos que también el dinero ocasiona más enfermedades que la pobreza en muchos casos.

De cien enfermos de estómago, noventa seguramente los proporcióna la gula, que sólo puede tenerla aquel que por su posición puede permitirse un lujo de manjares.

La mayor parte de las neurastenias, psicastenias e innumerables afecciones del sistema nervioso son patrimonio de aquel que no trabaja sino para pensar en sus negocios, que a veces ocasionan la ruina del proletario, y su propio desequilibrio mental.

Las afecciones cardíacas muchas son debidas a emociones grandes y frecuentes de las que está libre el obrero con su vida lisa y gris.

El artrismo en muchas ocasiones por una vida sedentaria y ociosa, que no puede llevar el proletario, por ser patrimonio del privilegiado de la fortuna.

La misma tuberculosis, que muchas veces viene de miseria orgánica, falta de alimentación y de habitar familias numerosas hacendadas y en casas inundadas, se da, quizá, en mayor proporción que en el pobre, en el rico, que con sus riquezas trastorna su vida, hace del día noche, desarregla el normal funcionamiento de su organismo, hasta que por consunción sirve de cobijo al bacilo de Koch.

La sífilis, enfermedad o azote de la Humanidad, como dice un gran novelista, es «la moneda con que el diablo se cobra los vicios que insinúa y los placeres que proporciona», y que, puesta en circulación hace siglos, va y viene, se multiplica, se difunde, llega a todos los rincones, cruza los mares y anda por todo el mundo, embarcada en los besos y perpetuada en las generaciones, es más patrimonio del potentado que del desheredado. Y lo es porque éste, entreteniéndose con su duro trabajo, no quedándole libre sino el tiempo necesario para el descanso corporal, y no contando además con medios económicos para satisfacer el vicio o la necesidad orgánica, según los casos, puede pensar menos en la vida sexual.

A decir todas estas cosas, a hacer una campaña social médica por los pueblos de Aragón, se van a dedicar unos cuantos compañeros agrupados en torno mio, llevando a cabo esta gran labor social.

Con ello creemos contribuir a difundir en forma vulgarizada las afecciones más vulgares, los accidentes más corrientes, las enfermedades más comunes y la forma en que pueden evitarse. Desinteresadamente se han prestado a acompañarme un buen plantel de beneméritos especialistas de Zaragoza, correligionarios unos y otros no. Con los primeros no es necesario gastar cumplidos; pero a los segundos es preciso demostrarles nuestro reconocimiento, que yo se lo doy desde nuestras columnas en nombre del Partido Socialista.

José ALCOREA CORBEA Zaragoza.

BAR EL BUEN RECUERDO Se recomienda el exquisito café de este bar. JORCE JUAN, 3

El Congreso ferroviario de Salamanca

Se aprueba el proyecto de convenio colectivo de trabajo

OCTAVA SESION

Bajo la presidencia del camarada Barrio se abre la sesión el jueves, a las seis de la tarde...

El convenio colectivo de trabajo.

Barrio anuncia que se va a discutir el octavo punto del orden del día, que es el proyecto de convenio colectivo de trabajo...

Interviene el secretario general del Sindicato. Ningún otro asunto de los que vienen en el orden del día...

Ahora han cambiado, desde luego, las cosas. Seguramente tendremos más facilidades para llegar a la implantación del convenio colectivo de trabajo...

Para nosotros, el convenio tiene varias partes. Primera, la de los problemas que nos plantea su propia implantación...

La responsabilidad para la organización es grave también. No hace mucho tiempo, en la discusión de un convenio para otra industria se trataba de incluir por los patronos un precepto señalando...

«De las adhesiones y extensión del convenio.» Nosotros sabemos que el convenio puede establecerse con Asociaciones de patronos o patronos individualmente...

ra que adversidades políticas no puedan hacer nunca que perdamos derechos. Y nada más.

Le contesta Trifón Gómez. El camarada Sánchez dice ha planteado la cuestión más importante del convenio...

EL CONVENIO COLECTIVO

En aquí el texto del proyecto de convenio colectivo de trabajo aprobado en la sesión de hoy:

Fines del convenio.

Artículo 1.º Por el presente convenio colectivo de trabajo, las partes contratantes fijan las normas que deben tenerse en cuenta para establecer los contratos de trabajo...

Responsabilidad recíproca.

Art. 4.º Las partes contratantes tomarán cuantas medidas estén a su alcance para procurar la más estricta observancia del contrato colectivo...

Adhesiones al convenio.

Art. 5.º Al presente convenio colectivo de trabajo pueden adherirse por escrito las Compañías y los agentes ferroviarios que no estén organizados en las Asociaciones interesadas.

Organismos de conciliación.

Art. 7.º Para la mejor aplicación y vigilancia del convenio colectivo de trabajo se constituirá un organismo de conciliación, compuesto de tres representantes de cada una de las partes...

Tribunal de arbitraje.

Art. 11. Los litigios que surjan entre las partes contratantes, si no pueden resolverse satisfactoriamente por el organismo de conciliación, serán tratados en última instancia por un Tribunal arbitral...

se refiere el artículo anterior estará formado por dos representantes designados por cada una de las partes...

Admisión de personal.

Art. 13. A partir del presente convenio colectivo de trabajo serán condiciones precisas para desempeñar un cargo en ferrocarriles:

Clasificación del personal.

Art. 14. El personal ferroviario se clasificará por servicios y, dentro de éstos, por categorías, para cada una de las cuales se confeccionarán escalafones correspondientes.

Asensos.

Art. 16. La reducción de las plantillas y la estimación de las condiciones de aptitud para los ascensos de empleo y sueldo estarán a cargo de una Comisión...

Personal femenino.

Art. 18. El personal femenino al servicio de las Compañías ferroviarias tendrá iguales derechos y prerrogativas que el personal masculino...

Faltas y castigos.

Art. 19. La Comisión nombrada a los efectos de lo que se señala en el artículo 16 será la encargada de confeccionar, en el plazo prudencial de tiempo que se estipule...

Sueldos y jornales.

Art. 20. Los sueldos y jornales del personal ferroviario deberán estar en armonía con las exigencias racionales que tiene la vida moderna...

Jornada de trabajo.

Art. 22. La jornada de trabajo se regirá por las disposiciones legales promulgadas al efecto, mientras el organismo de conciliación mencionado en el artículo 7.º examina la forma de establecer condiciones más favorables para el personal perteneciente a determinados servicios.

Horas extraordinarias.

Art. 23. Los excesos de jornada se regularán por las disposiciones legales existentes sobre la materia, y se pagarán las horas extraordinarias al precio que en las mencionadas disposiciones se indica...

Descansos.

Art. 24. Todo agente ferroviario tiene derecho al descanso dominical o semanal, según el servicio de que se trate, dentro o fuera de su residencia...

Traslados de residencia.

Art. 25. En los casos en que los traslados no se verifiquen a petición de los agentes interesados, la Compañía viene obligada a pagar, en concepto de indemnización, la cantidad que se estipule en los contratos de trabajo respectivos.

Licencias.

Art. 28. Todo agente ferroviario tendrá derecho a disfrutar veinte días de licencia con sueldo, en el año natural, independientemente del descanso periódico que le corresponda.

Enfermedades.

Art. 29. En los casos de enfermedad, los agentes y sus familiares que habiten lejos de los centros de población recibirán asistencia médica por cuenta de la Compañía.

Garnet de libre circulación.

Art. 31. Todo agente tendrá derecho a un carnet de libre circulación por las líneas férreas que explotan las Compañías adheridas a este convenio...

Gastos de viaje.

Art. 33. Cuando los agentes tengan que salir de su residencia por cualquier asunto del servicio o relación con éste, percibirán, en concepto de gastos de viaje, la cantidad que se fije en los respectivos contratos de trabajo.

Viviendas.

Art. 34. Los agentes que por la índole de su servicio tengan que residir en las estaciones o trayectos intermedios disfrutarán de vivienda higiénica y con la capacidad necesaria, facilitada por la Compañía...

Excedencias.

Art. 35. Todo agente, cualquiera que sea su categoría, tendrá derecho a solicitar y obtener la excedencia, sin sueldo, por un plazo no menor de un año...

Jubilaciones.

Art. 37. Sin perjuicio de lo que se determine en los contratos del personal perteneciente a cada servicio en relación con los ascensos de empleo y sueldo, serán preferidos, en iguales condiciones de aptitud, los más antiguos del escalafón correspondiente.

Servicio militar.

Art. 39. Los agentes que sean llamados por la ley a prestar servicio en el ejército, como procedentes del reclutamiento forzoso, conservarán sus derechos como si siguieran prestando servicio en las Compañías...

Valor del convenio.

Art. 40. El presente convenio anula y sustituye todo acuerdo precedente sobre las materias que trata y regula.

Duración del convenio.

Art. 41. El presente convenio empezará a regir el día ... de ..., sin que durante cinco años pueda modificarse. Se considerará renovado por cualquiera de las partes...

Desde la Argentina

Las primeras noticias de la República española

El Gobierno provisorio ha declarado feriado el día de hoy en conmemoración del primer aniversario de la primera Conferencia panamericana...

Ya el día 12, los socialistas, reunidos en un almuerzo de camaradería, donde nos hallábamos congregados un crecido número de socialistas...

Enfermedades.

Art. 29. En los casos de enfermedad, los agentes y sus familiares que habiten lejos de los centros de población recibirán asistencia médica por cuenta de la Compañía.

Garnet de libre circulación.

Art. 31. Todo agente tendrá derecho a un carnet de libre circulación por las líneas férreas que explotan las Compañías adheridas a este convenio...

Gastos de viaje.

Art. 33. Cuando los agentes tengan que salir de su residencia por cualquier asunto del servicio o relación con éste, percibirán, en concepto de gastos de viaje, la cantidad que se fije en los respectivos contratos de trabajo.

Viviendas.

Art. 34. Los agentes que por la índole de su servicio tengan que residir en las estaciones o trayectos intermedios disfrutarán de vivienda higiénica y con la capacidad necesaria, facilitada por la Compañía...

Excedencias.

Art. 35. Todo agente, cualquiera que sea su categoría, tendrá derecho a solicitar y obtener la excedencia, sin sueldo, por un plazo no menor de un año...

Jubilaciones.

Art. 37. Sin perjuicio de lo que se determine en los contratos del personal perteneciente a cada servicio en relación con los ascensos de empleo y sueldo, serán preferidos, en iguales condiciones de aptitud, los más antiguos del escalafón correspondiente.

Servicio militar.

Art. 39. Los agentes que sean llamados por la ley a prestar servicio en el ejército, como procedentes del reclutamiento forzoso, conservarán sus derechos como si siguieran prestando servicio en las Compañías...

Valor del convenio.

Art. 40. El presente convenio anula y sustituye todo acuerdo precedente sobre las materias que trata y regula.

Duración del convenio.

Art. 41. El presente convenio empezará a regir el día ... de ..., sin que durante cinco años pueda modificarse. Se considerará renovado por cualquiera de las partes...

Ya el día 12, los socialistas, reunidos en un almuerzo de camaradería...

Ya el día 12, los socialistas, reunidos en un almuerzo de camaradería, donde nos hallábamos congregados un crecido número de socialistas...

Enfermedades.

Art. 29. En los casos de enfermedad, los agentes y sus familiares que habiten lejos de los centros de población recibirán asistencia médica por cuenta de la Compañía.

Garnet de libre circulación.

Art. 31. Todo agente tendrá derecho a un carnet de libre circulación por las líneas férreas que explotan las Compañías adheridas a este convenio...

Gastos de viaje.

Art. 33. Cuando los agentes tengan que salir de su residencia por cualquier asunto del servicio o relación con éste, percibirán, en concepto de gastos de viaje, la cantidad que se fije en los respectivos contratos de trabajo.

Viviendas.

Art. 34. Los agentes que por la índole de su servicio tengan que residir en las estaciones o trayectos intermedios disfrutarán de vivienda higiénica y con la capacidad necesaria, facilitada por la Compañía...

Excedencias.

Art. 35. Todo agente, cualquiera que sea su categoría, tendrá derecho a solicitar y obtener la excedencia, sin sueldo, por un plazo no menor de un año...

Jubilaciones.

Art. 37. Sin perjuicio de lo que se determine en los contratos del personal perteneciente a cada servicio en relación con los ascensos de empleo y sueldo, serán preferidos, en iguales condiciones de aptitud, los más antiguos del escalafón correspondiente.

Servicio militar.

Art. 39. Los agentes que sean llamados por la ley a prestar servicio en el ejército, como procedentes del reclutamiento forzoso, conservarán sus derechos como si siguieran prestando servicio en las Compañías...

Valor del convenio.

Art. 40. El presente convenio anula y sustituye todo acuerdo precedente sobre las materias que trata y regula.

Duración del convenio.

Art. 41. El presente convenio empezará a regir el día ... de ..., sin que durante cinco años pueda modificarse. Se considerará renovado por cualquiera de las partes...

«Ojo con los vivos!»

TARRAGONA, 12.—Al efecto de que no se vean sorprendidas en su buena fe las colectividades adheridas a la Unión General de Trabajadores...

DEL CONGRESO NACIONAL FERROVIARIO



Grupo de delegados en la excursión verificada al pintoresco lugar de Las Batuecas. (Foto Emilianos.)

DEL CONGRESO NACIONAL FERROVIARIO



Los excursionistas reunidos en la plaza de La Alberca, en la comarca de Las Batuecas. (Foto Emilianos.)

Ante las elecciones

El caciquismo poli-cromo

Nos ha visitado el camarada Hipólito Arriba, alcalde de Casas de Don Pedro, provincia de Badajoz, para discutir con nosotros los problemas de los caciquismos...

Solicitar del Gobierno provisional de la República la concesión de una amnistía especial para los prófugos de este Municipio.

Examinar la gestión de los concejales que han actuado desde el 13 de septiembre de 1923 al 14 de abril último.

Interés del general gobernador de Menorca que la Banda militar coope-re a la celebración del 1 de Mayo.

Anoche en la Presidencia

Se suspende el entierro de los muertos ante el «A B C»

A las nueve de la noche llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora.

Desde Baleares

El Primero de Mayo en Mahón.

MAHÓN, 12.—Los actos organizados por la Federación Obrera, de acuerdo con la Unión Socialista, obtuvieron pleno éxito.

La víspera del 1 de mayo se celebró una velada en el teatro Principal, que registró un lleno, poniéndose en escena por elementos del Orfeón Mahonés las zarzuelas «Bohemios» y «Mojinos de viento».

En el mismo local, con un lleno imponente, se celebró un mitin en la mañana del 1 de mayo, hablando, en representación de la Unión Socialista, el compañero Ángel Muerza.

Al delegado del Gobierno se le rogó transmitiera el saludo de la Federación Obrera y Unión Socialista al gobernador civil y paisano nuestro, don Francisco Carreras.

Propaganda médico-social

El mitin de Tauste.

El día 10 se celebró en Tauste, provincia de Zaragoza, un mitin de propaganda médico-social, organizado por la Agrupación Socialista y la Casa del Pueblo de aquella villa.

La concurrencia fue numerosísima, calculándose en más de dos mil el número de personas que asistieron al acto, uno de los más importantes que se han celebrado en aquella villa.

Al final habló nuevamente el camarada Algora para hacer un resumen de los discursos y combatir duramente el caciquismo.

En la Casa del Pueblo

Marmolistas.

Fue aprobada la actuación de la Directiva en el asunto de la Casa Ganada. Se trató del caso de la llamada máquina Buendadada, montada en un taller de Madrid.

Desde Manzanares

Contra los privilegios de los frailes

MANZANARES, 12.—[Por telegrama.]—Pedimos la expulsión inmediata de los jesuitas de España y la confiscación de sus bienes.

Los jóvenes socialistas de Manzanares no han querido dejar pasar la ocasión de exteriorizar la protesta de que todo hombre liberal ha de hacerse solidario.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Marmolistas. En el salón terraza, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico (Camereros); a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

La Unión General

Reunión de la Comisión ejecutiva.

Ha celebrado sesión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación, la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, con 300 asociados; Albañiles de Tarso, 28; Ramo de la Construcción de Turín, 100; Cerámicos de Lujones, 120; Pintores de Valladolid, que no indica el número de afiliados.

Directamente, la Sociedad de Obreros del Campo de Casas de Millán, con 181 asociados; Obreros Agrícolas de Encinas Reales, con 12 asociados; Tenebreros de Villena, con 25; Sociedad obrera de Alcañiz, con 388; Agrupación de Oficios Varios de Quesada, con 200; Obreros Agricultores de Guadabartuna, con 200; Unión Agraria de Ruana, con 80; Sociedad Obrera de Hinojosa del Valle, con 100; Sociedad de Obreros Resineros de Navas de Oro, con 152; Sindicato de Trabajadores de Salas, con 57; Agrupación Obrera de Garrucha, con 250; Sociedad de Obreros Carreteros de San Vicente Alcántara, con 70; Sociedad de Profesiones Varias de Alhambra de Granada, con 100; Sociedad Obrera de Canaveral, con 75; y Sociedad de Agricultores de Castillo de Locuín, con 250.

Se acordó aceptar, a título excepcional, unas localidades para un festival a favor de la hija del capitán García Hernández.

El ministro de la Guerra contestando a una carta de la Comisión ejecutiva, manifiesta que el mismo día que se le escribió decretaba el Gobierno un amplio indulto para los prófugos y desertores del ejército.

Dado que el trabajo suena sin cesar en la Secretaría y Tesorería de la Unión General, se acuerda que un compañero ayude al compañero Carrillo en los trabajos de Tesorería.

Reuniones y convocatorias

A los obreros camereros

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Albañil» convoca a todos los obreros camereros, socios y no socios, a una importante reunión, que se celebrará hoy, a las seis y media de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.

Se acordó convocar el Comité Nacional para el día 16 del corriente, para tratar de la situación política y celebrar al día siguiente una reunión de conjunto con el Comité Nacional del Partido Socialista, que se reunirá el mismo día.

La organización obrera de Villacañas

VILLACANAS, 12.—Es éste uno de los pueblos más castigados por el caciquismo español, donde el obrero no podía ni hablar de Asociación porque inmediatamente caía sobre el todo la venganza de que es capaz un cacique. Ahora, que esperan los obreros ser respetados en sus derechos, se asocian con entusiasmo, pensando en mejorar algo su triste vida.

Como ya se ha dicho el número de asociados, ha habido que buscar un espacio local donde poder reunirse, nombrándose la Junta directiva que ha de actuar durante el año, y fueron elegidos los siguientes compañeros: Euladio Barahona, presidente; Ángel Sánchez, vicepresidente; Daniel Perucho, secretario; Julio López, tesorero; Antonio Torres, contador; Cristino García, Valentín Santos, Federico Alcázar, Fructuoso Torres, Sotero Privado y Alejandro Rubio, vocales.

Para la Revisora de cuentas fueron designados Emilio Sesmero, José Aranda, Vicente Daganzo y Pablo Torres.

Muerte sentida. Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir, cuando todavía no pasaba de los cuarenta años, el camarada Cipriano Barahona, sobrino del presidente de la Sociedad obrera.

El finado deja viuda e hijos y en vida fue un verdadero modelo de buen padre y buen marido.

Descanse en paz tan querido camarada.—F. B.

Desde Manzanares

Contra los privilegios de los frailes

MANZANARES, 12.—[Por telegrama.]—Pedimos la expulsión inmediata de los jesuitas de España y la confiscación de sus bienes.

Los jóvenes socialistas de Manzanares no han querido dejar pasar la ocasión de exteriorizar la protesta de que todo hombre liberal ha de hacerse solidario.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Marmolistas. En el salón terraza, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico (Camereros); a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

La Unión General

Reunión de la Comisión ejecutiva.

Ha celebrado sesión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación, la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, con 300 asociados; Albañiles de Tarso, 28; Ramo de la Construcción de Turín, 100; Cerámicos de Lujones, 120; Pintores de Valladolid, que no indica el número de afiliados.

Directamente, la Sociedad de Obreros del Campo de Casas de Millán, con 181 asociados; Obreros Agrícolas de Encinas Reales, con 12 asociados; Tenebreros de Villena, con 25; Sociedad obrera de Alcañiz, con 388; Agrupación de Oficios Varios de Quesada, con 200; Obreros Agricultores de Guadabartuna, con 200; Unión Agraria de Ruana, con 80; Sociedad Obrera de Hinojosa del Valle, con 100; Sociedad de Obreros Resineros de Navas de Oro, con 152; Sindicato de Trabajadores de Salas, con 57; Agrupación Obrera de Garrucha, con 250; Sociedad de Obreros Carreteros de San Vicente Alcántara, con 70; Sociedad de Profesiones Varias de Alhambra de Granada, con 100; Sociedad Obrera de Canaveral, con 75; y Sociedad de Agricultores de Castillo de Locuín, con 250.

Se acordó aceptar, a título excepcional, unas localidades para un festival a favor de la hija del capitán García Hernández.

El ministro de la Guerra contestando a una carta de la Comisión ejecutiva, manifiesta que el mismo día que se le escribió decretaba el Gobierno un amplio indulto para los prófugos y desertores del ejército.

Dado que el trabajo suena sin cesar en la Secretaría y Tesorería de la Unión General, se acuerda que un compañero ayude al compañero Carrillo en los trabajos de Tesorería.

Reuniones y convocatorias

A los obreros camereros

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Albañil» convoca a todos los obreros camereros, socios y no socios, a una importante reunión, que se celebrará hoy, a las seis y media de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.

Se acordó convocar el Comité Nacional para el día 16 del corriente, para tratar de la situación política y celebrar al día siguiente una reunión de conjunto con el Comité Nacional del Partido Socialista, que se reunirá el mismo día.

La organización obrera de Villacañas

VILLACANAS, 12.—Es éste uno de los pueblos más castigados por el caciquismo español, donde el obrero no podía ni hablar de Asociación porque inmediatamente caía sobre el todo la venganza de que es capaz un cacique. Ahora, que esperan los obreros ser respetados en sus derechos, se asocian con entusiasmo, pensando en mejorar algo su triste vida.

Como ya se ha dicho el número de asociados, ha habido que buscar un espacio local donde poder reunirse, nombrándose la Junta directiva que ha de actuar durante el año, y fueron elegidos los siguientes compañeros: Euladio Barahona, presidente; Ángel Sánchez, vicepresidente; Daniel Perucho, secretario; Julio López, tesorero; Antonio Torres, contador; Cristino García, Valentín Santos, Federico Alcázar, Fructuoso Torres, Sotero Privado y Alejandro Rubio, vocales.

Para la Revisora de cuentas fueron designados Emilio Sesmero, José Aranda, Vicente Daganzo y Pablo Torres.

Muerte sentida. Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir, cuando todavía no pasaba de los cuarenta años, el camarada Cipriano Barahona, sobrino del presidente de la Sociedad obrera.

El finado deja viuda e hijos y en vida fue un verdadero modelo de buen padre y buen marido.

Descanse en paz tan querido camarada.—F. B.

Desde Manzanares

Contra los privilegios de los frailes

MANZANARES, 12.—[Por telegrama.]—Pedimos la expulsión inmediata de los jesuitas de España y la confiscación de sus bienes.

Los jóvenes socialistas de Manzanares no han querido dejar pasar la ocasión de exteriorizar la protesta de que todo hombre liberal ha de hacerse solidario.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Marmolistas. En el salón terraza, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico (Camereros); a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

La Unión General

Reunión de la Comisión ejecutiva.

Ha celebrado sesión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación, la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, con 300 asociados; Albañiles de Tarso, 28; Ramo de la Construcción de Turín, 100; Cerámicos de Lujones, 120; Pintores de Valladolid, que no indica el número de afiliados.

Directamente, la Sociedad de Obreros del Campo de Casas de Millán, con 181 asociados; Obreros Agrícolas de Encinas Reales, con 12 asociados; Tenebreros de Villena, con 25; Sociedad obrera de Alcañiz, con 388; Agrupación de Oficios Varios de Quesada, con 200; Obreros Agricultores de Guadabartuna, con 200; Unión Agraria de Ruana, con 80; Sociedad Obrera de Hinojosa del Valle, con 100; Sociedad de Obreros Resineros de Navas de Oro, con 152; Sindicato de Trabajadores de Salas, con 57; Agrupación Obrera de Garrucha, con 250; Sociedad de Obreros Carreteros de San Vicente Alcántara, con 70; Sociedad de Profesiones Varias de Alhambra de Granada, con 100; Sociedad Obrera de Canaveral, con 75; y Sociedad de Agricultores de Castillo de Locuín, con 250.

Se acordó aceptar, a título excepcional, unas localidades para un festival a favor de la hija del capitán García Hernández.

El ministro de la Guerra contestando a una carta de la Comisión ejecutiva, manifiesta que el mismo día que se le escribió decretaba el Gobierno un amplio indulto para los prófugos y desertores del ejército.

Dado que el trabajo suena sin cesar en la Secretaría y Tesorería de la Unión General, se acuerda que un compañero ayude al compañero Carrillo en los trabajos de Tesorería.

Reuniones y convocatorias

A los obreros camereros

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Albañil» convoca a todos los obreros camereros, socios y no socios, a una importante reunión, que se celebrará hoy, a las seis y media de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.

Se acordó convocar el Comité Nacional para el día 16 del corriente, para tratar de la situación política y celebrar al día siguiente una reunión de conjunto con el Comité Nacional del Partido Socialista, que se reunirá el mismo día.

La organización obrera de Villacañas

VILLACANAS, 12.—Es éste uno de los pueblos más castigados por el caciquismo español, donde el obrero no podía ni hablar de Asociación porque inmediatamente caía sobre el todo la venganza de que es capaz un cacique. Ahora, que esperan los obreros ser respetados en sus derechos, se asocian con entusiasmo, pensando en mejorar algo su triste vida.

Como ya se ha dicho el número de asociados, ha habido que buscar un espacio local donde poder reunirse, nombrándose la Junta directiva que ha de actuar durante el año, y fueron elegidos los siguientes compañeros: Euladio Barahona, presidente; Ángel Sánchez, vicepresidente; Daniel Perucho, secretario; Julio López, tesorero; Antonio Torres, contador; Cristino García, Valentín Santos, Federico Alcázar, Fructuoso Torres, Sotero Privado y Alejandro Rubio, vocales.

Para la Revisora de cuentas fueron designados Emilio Sesmero, José Aranda, Vicente Daganzo y Pablo Torres.

Muerte sentida. Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir, cuando todavía no pasaba de los cuarenta años, el camarada Cipriano Barahona, sobrino del presidente de la Sociedad obrera.

El finado deja viuda e hijos y en vida fue un verdadero modelo de buen padre y buen marido.

Descanse en paz tan querido camarada.—F. B.

Desde Manzanares

Contra los privilegios de los frailes

MANZANARES, 12.—[Por telegrama.]—Pedimos la expulsión inmediata de los jesuitas de España y la confiscación de sus bienes.

Los jóvenes socialistas de Manzanares no han querido dejar pasar la ocasión de exteriorizar la protesta de que todo hombre liberal ha de hacerse solidario.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Marmolistas. En el salón terraza, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico (Camereros); a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

La Unión General

Reunión de la Comisión ejecutiva.

Ha celebrado sesión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Por conducto de la Federación Nacional de la Edificación, la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, con 300 asociados; Albañiles de Tarso, 28; Ramo de la Construcción de Turín, 100; Cerámicos de Lujones, 120; Pintores de Valladolid, que no indica el número de afiliados.

Directamente, la Sociedad de Obreros del Campo de Casas de Millán, con 181 asociados; Obreros Agrícolas de Encinas Reales, con 12 asociados; Tenebreros de Villena, con 25; Sociedad obrera de Alcañiz, con 388; Agrupación de Oficios Varios de Quesada, con 200; Obreros Agricultores de Guadabartuna, con 200; Unión Agraria de Ruana, con 80; Sociedad Obrera de Hinojosa del Valle, con 100; Sociedad de Obreros Resineros de Navas de Oro, con 152; Sindicato de Trabajadores de Salas, con 57; Agrupación Obrera de Garrucha, con 250; Sociedad de Obreros Carreteros de San Vicente Alcántara, con 70; Sociedad de Profesiones Varias de Alhambra de Granada, con 100; Sociedad Obrera de Canaveral, con 75; y Sociedad de Agricultores de Castillo de Locuín, con 250.

Se acordó aceptar, a título excepcional, unas localidades para un festival a favor de la hija del capitán García Hernández.

El ministro de la Guerra contestando a una carta de la Comisión ejecutiva, manifiesta que el mismo día que se le escribió decretaba el Gobierno un amplio indulto para los prófugos y desertores del ejército.

Dado que el trabajo suena sin cesar en la Secretaría y Tesorería de la Unión General, se acuerda que un compañero ayude al compañero Carrillo en los trabajos de Tesorería.

Reuniones y convocatorias

A los obreros camereros

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Albañil» convoca a todos los obreros camereros, socios y no socios, a una importante reunión, que se celebrará hoy, a las seis y media de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.

Se acordó convocar el Comité Nacional para el día 16 del corriente, para tratar de la situación política y celebrar al día siguiente una reunión de conjunto con el Comité Nacional del Partido Socialista, que se reunirá el mismo día.

La organización obrera de Villacañas

VILLACANAS, 12.—Es éste uno de los pueblos más castigados por el caciquismo español, donde el obrero no podía ni hablar de Asociación porque inmediatamente caía sobre el todo la venganza de que es capaz un cacique. Ahora, que esperan los obreros ser respetados en sus derechos, se asocian con entusiasmo, pensando en mejorar algo su triste vida.

Como ya se ha dicho el número de asociados, ha habido que buscar un espacio local donde poder reunirse, nombrándose la Junta directiva que ha de actuar durante el año, y fueron elegidos los siguientes compañeros: Euladio Barahona, presidente; Ángel Sánchez, vicepresidente; Daniel Perucho, secretario; Julio López, tesorero; Antonio Torres, contador; Cristino García, Valentín Santos, Federico Alcázar, Fructuoso Torres, Sotero Privado y Alejandro Rubio, vocales.

Para la Revisora de cuentas fueron designados Emilio Sesmero, José Aranda, Vicente Daganzo y Pablo Torres.

Muerte sentida. Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir, cuando todavía no pasaba de los cuarenta años, el camarada Cipriano Barahona, sobrino del presidente de la Sociedad obrera.

El finado deja viuda e hijos y en vida fue un verdadero modelo de buen padre y buen marido.

Descanse en paz tan querido camarada.—F. B.

En Faradúes

La Fiesta del Primero de Mayo

FARADUES, 12.—Después de la intensa emoción cívica causada por la proclamación de la República, la llegada de nuestro día, el Primero de Mayo, fue actual para que se desbordaran todos los entusiasmos proletarios que laten en el alma del pueblo.

Al amanecer dicho día salió de la Casa del Pueblo una manifestación de camaradas, que a tono brillante cantaban «La Aurora». Fue aquella una magnífica diada de los trabajadores, en la que expresaban su alegría por vivir en plena y pura libertad nuestro Día, sin olvidar ya el vil sonneto de la esclavitud a que nos sometió la monarquía.

Varios jóvenes socialistas levantaron en la plaza de la Justicia un hermoso arco de flores naturales, que ostentaba en el centro un retrato de nuestro inolvidable Pablo Iglesias.

A las once de la mañana partió de la Casa Consistorial una grandiosa manifestación, organizada por la U. G. T. y el P. R. S. A la cabeza de la manifestación marchaba el Ayuntamiento en pleno. Durante el trayecto se hizo un derroche de entusiasmo loco y delirante. Fueron innumerables las vivas a la República, a Pablo Iglesias y al Primero de Mayo. Sobre la multitud ondeaban numerosas banderas republicanas y socialistas.

Los maestros y maestras de las escuelas nacionales salieron en formación con sus respectivos colegios. Todos los escolares llevaban banderas republicanas y las niñas vestidas blancas con banda tricolor.

En la plaza de la Justicia se celebró, a las cuatro de la tarde, un mitin monárquico, al que asistió el pueblo en masa. Hicieron uso de la palabra los profesores de la localidad don Valentín Montori, don Joaquín Cervero, don Ángel Jiménez, el doctor Laublastra, de Zaragoza, y nuestro camarada de la misma José Algora.

Presidió el compañero Gabriel Marco, el cual expuso al público lo que para el pueblo trabajador significa la fiesta del Trabajo.

Los oradores atacaron duramente a la monarquía borbónica y a las dictaduras que hemos padecido.

El camarada Algora, en su discurso, plabó la labor política realizada en Faradúes y atacó con toda energía al caciquismo.

El compañero Gabriel Marco hizo un resumen de los discursos. Dirigió un vibrante llamamiento a la clase trabajadora para que se organice en las filas de la U. G. T., y de esa manera podrá emanciparse por su propia fuerza.

El público premió con constantes aclamaciones y vítores las energías argentadas de los oradores.

En resumen, el Primero de Mayo de 1931 dejó un grato recuerdo a cuantos nos hemos consagrado a la liberación del obrero. Día de fe y de entusiasmo, lo señalamos como una jornada gloriosa para nuestros ideales. G. M.

De teatros

Español.—Suspensión de un estreno. El estreno de «Pluma en el viento», comedia de Joaquín Dicenta (hijo), anunciada para anoche, fue suspendido hasta hoy miércoles, que se verificará en la sección de la noche.

Geceñillas

ESPAÑOL.—Hoy, miércoles, tarde, en función popular, «UNA CONQUISTA DIFÍCIL (3 pesetas butaca)» noche, estreno de PLUMA EN EL VIENTO, de Joaquín Dicenta (hijo). Se despacha en Contaduría.

MARGARITA XIRGU en el teatro de Muñoz Seca (calle de Tetán y plaza del Carmen. Teléfono 1875). Continúa con los grandes éxitos de muy buena familia, de Benavente, todas las tardes, especialmente moral y todas las noches, «Un día de octubre», de Kayser, curiosísima y atrevida comedia de amor.

ESPAÑOL.—A las siete, UNA CONQUISTA DIFÍCIL.—A las diez y media, PLUMA EN EL VIENTO (estreno). COMEDIA.—A las diez y media, MARGARITA, ARMANDO Y SU PADRE.

CALDERÓN.—A las seis y media, La rosa del arácnido.—A las diez y media, La marcha de Cádiz y Gigantes y cabezudos.

FONTALBA (Compañía Argentina Rivero de Rosas).—A las seis y media y diez y media, LLEVAME EN TUS ALAS.

LARA.—A las seis y tres cuartos, Paes Faroles.—A las diez y media, Tres eran tres.

MUNOZ SECA (Margarita Xirgu).—A las seis y tres cuartos, De muy buena familia.—A las diez y tres cuartos, Un día de octubre.

VICTORIA.—A las seis y media, La princesa del Marrón Gato (estreno).—A las diez y tres cuartos, La prima Fernanda.

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, ¿Por qué los mozos?—A las diez y tres cuartos, La princesa Tarambana.

MARIA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, ¿Todo para ti? FUENCARRAL.—A las seis y media y diez y media, ROSAS DE SANGRE O EL POEMA DE LA REPUBLICA.

MARAVILLAS.—A las diez y media, Curro Trueno (estreno).

ROMA.—A las seis y tres cuartos, ¿Me acuerdo a los ocho?—A las diez y tres cuartos, La niña de la Mancha. CIRCO DE PRICE.—A las diez y media, función de circo.

ZARZUELA CINEMA.—A las seis y media y diez y media, Noticiero Pararamoni, A QUIEN DIOS SE LA DEBE... Y EL ARCA DE NOE (butacas, 0,75 y 1 peseta; general, 30 céntimos).

50 PESETAS DENTADURAS; 10 pesetas dientes fijos (pivos); 20 pesetas coronas oro 22 kilates. ALVARO MAGDALENA, 28.

CORONAS PLANTAS Y FLORES RUBIO, Concepción Jerónima, 3.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA. GIRO ANUAL: UN MILLON DE PESETAS. ENTIDAD PARA LA VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ARDER DE TODAS CLASES, DE CALZADOS DIVERSOS Y VARIOS VARIADOS.

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER. Aprenda a cortar con nuestros patrones SINGER. PARA USO DOMESTICO. Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

LA COSMOPOLITA. Cooperativa Obrera Socialista. SAN SALVADOR DEL VALLE (La Arboleda). Teléfono número 401. LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS GRANDES NOVEDADES. CASA YUSTAS. Plaza Mayor, 30, y Fuencarral, 160. MADRID.

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 - 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Los servicios de Comunicaciones

Los Sindicatos y la acción política

En nuestro artículo del pasado miércoles hicimos un breve relato de la trayectoria táctica que las Asociaciones de trabajadores habían seguido desde el momento de su aparición como organismos defensivos del proletariado hasta aquel en que, vencido el ideal primario de protección, es superado este ideal para convertirse en el deseo consciente de intervenir en la producción con el justo título que debe otorgar la categoría, cada vez más realzada y honorable, de creador de riqueza. Indispensable el Sindicato como tipo de Asociación para lograr la forma orgánica social de una mañana próxima, volvemos hoy de nuevo a tratar de tema tan sugestivo por repartirlo de un interés vital para la España republicana y para los funcionarios de Comunicaciones.

Los miembros del ejército federal, tendrán el ejercicio de los derechos políticos sin restricción alguna.

Con antecedentes tan precisos como los consignados y otros que también podríamos evocar, dados los caracteres avanzados que esperamos contenga la futura Constitución republicana de España, no es dudoso que en el Código fundamental figuren disposiciones semejantes a las establecidas en Alemania y Austria acerca de cuestiones tan fundamental como es la vida legal de los Sindicatos.

Apostillas

Consolidemos la República

El feliz alumbramiento de la República; la tranquilidad vivida desde la gloriosa fecha del 12 de abril; la actitud del pueblo, serena y reflexiva, se ha visto perturbada por algunos, pocos, elementos que, amenazados de pasar al olvido total por su funesta actuación, quieren entorpecer la labor del Gobierno provisional para des- acreditarlo y privarlo de la confianza de los españoles que tanto han luchado por la reivindicación de sus derechos, para derrocar la monarquía absolutista que hemos padecido.

El problema del paro en Alemania

BERLIN, 12.—Acaba de ser publicada la segunda Memoria de la Comisión de peritos instituida por el Gobierno del Reich para buscar los medios de reducir el paro. La Comisión recomienda ante todo la emisión de empréstitos cuyo producto sea destinado a subvencionar la economía, la cual podría entonces crear nuevas posibilidades de trabajo. Siendo escasos los capitales en Alemania, habrá que buscarlos en el extranjero, a condición de que el tipo de interés fuera soportable.

De la Dirección General de Prisiones

Manifestaciones de Victoria Kent

Se aumenta en 50 céntimos la asignación diaria para cada recluso. La directora general de Prisiones hizo varias manifestaciones a los periodistas a su regreso del viaje de inspección a diversas prisiones de Levante.

LABORISTA

Ejemplo a imitar

Una Comisión de obreros ferroviarios de la Compañía de M. Z. A., pertenecientes al servicio del recorrido del Cerro Negro (G. V.), hizo entrega al camarada Acero, alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdecañas, de la cantidad de 152,30 pesetas, importe de una colecta llevada a efecto entre los compañeros de dicho servicio, equivalente a un día de jornal, y con destino a los obreros parados.

China quiere emanciparse

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Inglaterra y la extraterritorialidad

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Una campaña de propaganda de las Juventudes Socialistas

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas está organizando en todo el territorio una Quincena de propaganda juvenil socialista, que se desarrollará del 24 de mayo al 7 de junio.

Sugerencias de una moneda

Los reyes y la gracia de Dios

Una de las reliquias de la monarquía que tengo más gana de que desaparezca—y que desde luego desaparecerá en tiempo oportuno—es la circulación de toda clase de moneda con los bustos de los postreros reyes que han deshonrado la corona de España. Esos pequeños discos metálicos, con sus reales cabezas en relieve, orladas por la leyenda consagrada: «Alfonso XII por la gracia de Dios», «Alfonso XIII por la gracia de Dios», son la cifra y el compendio de todo lo más odioso y repulsivo que encierran los regímenes monárquicos.

China quiere emanciparse

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Inglaterra y la extraterritorialidad

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Una campaña de propaganda de las Juventudes Socialistas

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas está organizando en todo el territorio una Quincena de propaganda juvenil socialista, que se desarrollará del 24 de mayo al 7 de junio.

LABORISTA

Ejemplo a imitar

Una Comisión de obreros ferroviarios de la Compañía de M. Z. A., pertenecientes al servicio del recorrido del Cerro Negro (G. V.), hizo entrega al camarada Acero, alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdecañas, de la cantidad de 152,30 pesetas, importe de una colecta llevada a efecto entre los compañeros de dicho servicio, equivalente a un día de jornal, y con destino a los obreros parados.

China quiere emanciparse

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Inglaterra y la extraterritorialidad

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Una campaña de propaganda de las Juventudes Socialistas

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas está organizando en todo el territorio una Quincena de propaganda juvenil socialista, que se desarrollará del 24 de mayo al 7 de junio.

LABORISTA

Ejemplo a imitar

Una Comisión de obreros ferroviarios de la Compañía de M. Z. A., pertenecientes al servicio del recorrido del Cerro Negro (G. V.), hizo entrega al camarada Acero, alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdecañas, de la cantidad de 152,30 pesetas, importe de una colecta llevada a efecto entre los compañeros de dicho servicio, equivalente a un día de jornal, y con destino a los obreros parados.

China quiere emanciparse

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Inglaterra y la extraterritorialidad

LONDRES, 12.—Telegrafían de Shang-Hai que el ministro de Asuntos extranjeros, Wang, se ha manifestado propicio a concertar con la Gran Bretaña un Tratado que haría de Shang-Hai la única ciudad en donde los extranjeros conservarían sus privilegios, pero que, por el contrario, les sería retirada toda jurisdicción en los demás puertos, como Tient-Sin, Canton y Hankou.

Una campaña de propaganda de las Juventudes Socialistas

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas está organizando en todo el territorio una Quincena de propaganda juvenil socialista, que se desarrollará del 24 de mayo al 7 de junio.

CIRCULAR INTERESANTE

La aplicación del decreto sobre cultivo de las tierras

Por el ministerio de Economía se ha dictado la circular siguiente: «Aunque el decreto acordado por el Gobierno provisional de la República con fecha 7 de los corrientes para estimular el laboreo de las fincas rústicas con arreglo a la época y cultivo y según uso y costumbre de buen labrador se había redactado en términos tan claros, concretos y sencillos que no es de creer se le otorgue otra interpretación que la única que el texto y de la breve exposición que le precede, considero, sin embargo, oportuno llamar la atención de los señores gobernadores civiles en su doble carácter de representantes del Gobierno en las provincias y de superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, a fin de que cuiden de que el cumplimiento de dicho decreto tenga lugar conforme corresponde a los altos propósitos que lo inspiran, sin que sea utilizada dicha disposición para agravar a los intereses legítimos de la propiedad o del trabajo ni como instrumento de orden legal para satisfacer deseos de carácter personal. El régimen agrario y social de Cataluña hará seguramente innecesaria la aplicación del decreto en su territorio; si en algún caso, sin embargo, los gobernadores de Barcelona, Gerona, Lérida o Tarragona hubieren de intervenir por los motivos y con el carácter que se acaba de exponer, habrá cuenta del párrafo segundo del artículo 1.º del decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, fechado 9 de los corrientes, lo harán procediendo de acuerdo con la Generalidad de Cataluña.

EN CUATRO CAMINOS

Aspecto de la fachada del Colegio de Maravillas después del incendio que destruyó el edificio.



EN CUATRO CAMINOS

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucionen mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema porque, como se lee en el artículo 1.º, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

EN CUATRO CAMINOS

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucionen mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema porque, como se lee en el artículo 1.º, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

EN CUATRO CAMINOS

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucionen mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema porque, como se lee en el artículo 1.º, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

EN CUATRO CAMINOS

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucionen mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema porque, como se lee en el artículo 1.º, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.